

PLAN GENERAL DE ORIHUELA

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

PEDANÍAS

## ÍNDICE

### 1. LAS PEDANÍAS SEGÚN EL CRITERIO DEL PLAN GENERAL DE 1990

#### MAGNITUDES DE LA ORDENACIÓN PROPUESTA

RINCÓN DE BONANZA  
TORREMENDO  
ARNEVA  
MOLINS  
LA MATANZA-SIETE CASAS  
LA MATANZA-LA PARROQUIA  
LA CAMPANETA  
SAN BARTOLOMÉ  
LOS DESAMPARADOS  
MUDAMIENTO  
HURCHILLO  
LA APARECIDA  
RAIGUERO DE LEVANTE  
RAIGUERO DE PONIENTE

### 2. ANÁLISIS DE LAS PEDANÍAS SEGÚN SITUACIÓN ACTUAL (toma de datos: julio-agosto 2010)

LA MURADA  
LA MATANZA-SIETE CASAS  
LA MATANZA-LA PARROQUIA  
RAIGUERO DE LEVANTE  
LA APARECIDA  
RAIGUERO DE PONIENTE  
RINCÓN DE BONANZA  
LOS DESAMPARADOS  
ARNEVA  
HURCHILLO  
MOLINS  
LA CAMPANETA  
SAN BARTOLOMÉ  
EL MUDAMIENTO  
TORREMENDO  
VEREDA MUDAMIENTO (PERI)  
VEREDA VIRGEN DEL CAMINO (PERI)  
JUNTO NÚCLEO DE BIGASTRO (PERI)  
BARBARROJA

### 3. COMENTARIOS GENERALES

### 4. CONCLUSIONES

## 1. LAS PEDANÍAS SEGÚN LOS CRITERIOS DEL PLAN GENERAL DE ORIHUELA DE 1990

Según el MARCO URBANO descrito con respecto a las pedanías, en la Memoria del P.G. del 90, podemos señalar las siguientes determinaciones: al hablar de pedanías se refieren a los 17 núcleos clasificados como Suelo Urbano (Torremendo, Molins, Hurchillo, Arneva, Desamparados, Raiguero de Bonanza, La Aparecida, Raiguero de Arriba o de Levante, Raiguero de Abajo o de Poniente, La Campaneta, La Matanza, el límite con Rafal, Barbarroja, Correntías, San Bartolomé, La Murada-Los Riquelmes-Los Vicentes) en razón de su población y estructura urbana, donde se concentra un 43% de la población del Término Municipal.

Se limitaron, en ese momento, a dar una visión general de la situación de las mismas, abundando en los rasgos que les son comunes, con alguna especificación obligada. La pormenorización de los datos y características se contienen en las propuestas de ordenación respectivas que se presentan como Anejos en dicha Memoria.

El **origen** de estos núcleos de población data del asentamiento de los colonizadores, ligado a las "*Pias Fundaciones*" del *Cardenal Belluga* (S.S. XVII Y XVIII), que puso en cultivo más de 40.000 tahullas en la Vega Baja. El tipo de contrato era un pacto enfiteútico al que se le añadían una serie de condiciones, algunas de ellas consistentes en embrionarias ordenanzas de edificación y uso del suelo. El aumento del nivel de vida experimentado en este siglo, con la consiguiente demanda de equipamientos y servicios, produjo el crecimiento de algunas de las agrupaciones lineales o veredas existentes, configurando núcleos con trama más urbana y la paulatina dotación de servicios.

Estas mismas razones de demanda de servicios son las que provocaron en las dos últimas décadas, antes de la redacción del plan, un incremento de la **tendencia** de concentración en núcleos, despoblándose incluso algunas de estas pedanías en favor de Orihuela. La entidad de las pedanías se mantiene a pesar de todo y es previsible en general un incremento de sus respectivas poblaciones, al ser dotadas de infraestructuras y equipamientos comunitarios, tal como se prevé en el Plan General, que acomete la ordenación pormenorizada de cada una de ellas.

La **tipología** de las pedanías es de vivienda unifamiliar adosada, generalmente con un patio trasero y con altura de 1 ó 2 plantas. Comienzan a surgir desviaciones de esa pauta general en La Murada y San Bartolomé en cuanto a alturas superiores, y en prácticamente la totalidad de pedanías en cuanto a pérdida de la tipología de fachadas, ruptura de líneas de cornisa, materiales, etc. (Como excepciones más destacables de la tipología indicada, cabe citar a los Raigueros, donde predomina la vivienda unifamiliar aislada con una pequeña parcela, ajardinada o semillero).

Con respecto a los **equipamientos**, las pedanías cuentan en general con Iglesia y con equipamiento docente, aunque algunas de estas instalaciones se encuentran en deficiente estado, por la inadecuación de los edificios, por la titularidad de los mismos o, simplemente, por la falta de superficie. El Ayuntamiento viene acometiendo la dura labor

para dotar y renovar el equipo docente de las pedanías, aunque la carencia de una ordenación urbanística de las mismas determine ubicaciones inadecuadas. El resto de equipamientos (cultural, deportivo, espacios libres, sanitario) resulta en general bastante deficiente.

En relación a las **infraestructuras**, no era bueno el grado de urbanización de las pedanías, en el momento en el que se redactó el PG del 90. Disponían en su totalidad de red de agua potable y de suministro de energía eléctrica, pero no así -salvo contadas excepciones- de red de alcantarillado, careciendo aún en estos casos de depuradora. El pavimento de las calles es desigual y, generalmente, abarca a un reducido número de calles. Similares características de insuficiencia revisten las instalaciones de alumbrado público.

La **estructura urbana** de las pedanías responde al desarrollo de los poblados colonos de la Edad Moderna. En la actualidad, agrupan en núcleos urbanos, a la mayor parte de la población de cada partida rural, destinada mayoritariamente a actividades agrícolas (ya se ha reiterado a lo largo de esta exposición la fuerte tendencia de la población oriolana a concentrarse en núcleos: del diseminado a los núcleos de las pedanías y de éstas a los núcleos principales: Orihuela, La Murada y San Bartolomé).

El elemento estructurante de cada pedanía consiste normalmente en la correspondiente carretera, local o comarcal, que constituye, además, el principal eje urbano, que generalmente presenta problemas por la coexistencia de tráfico de paso y usos urbanos. Suele existir, con mayor o menor definición, un centro representativo que se configura en torno a una plaza donde se encuentra la Iglesia.

Los **OBJETIVOS CONCRETOS**, según marcaba el PG del 90, para las pedanías fueron los siguientes: Aportar una ordenación pormenorizada de sus núcleos urbanos, y prever las dotaciones correspondientes, que organizaran el funcionamiento de los mismos con pautas claras, desde el mismo momento de la entrada en vigor del Plan Revisado.

Las pedanías -los núcleos de las partidas rurales- tienen en el Plan el **tratamiento propio de un Suelo Urbano**; quiere ello decir que el nivel de pormenorización de cada una de sus ordenaciones correspondientes es el mismo que el de la Ciudad de Orihuela.

El criterio general de ordenación para las pedanías es doble y complementario:  
1\_ configurar la trama urbana partiendo de la ya existente, y 2\_ establecer los equipamientos suficientes para completar un nivel dotacional adecuado.

La variedad de tipologías existente ha determinado que la pretensión de configurar una trama urbana haya resultado sencilla en algunos casos en que ya existe una estructura sólida (Arneva, Hurchillo, Torremendo, La Aparecida) y, por el contrario, sumamente compleja en los casos en que la edificación es de tipo más extensivo (Los Raigueros).

La configuración de la trama urbana ha comenzado en todos los casos por definir, organizar y jerarquizar la malla viaria; cuya situación actual, por efecto en buena medida de numerosos supuestos de edificación espontánea, puede calificarse en el mejor de los casos como difusa. Se han proyectado vías distribuidoras de tráfico y rondas de circunvalación, en los casos en que el núcleo en cuestión es atravesado por alguna carretera. Se ha procurado en lo posible respetar el viario interior de cada núcleo, en los casos en que constituía un elemento característico de la morfología urbana, y evitando siempre la afección a edificios construidos.

Por lo que respecta a la previsión de equipamientos, las propuestas consisten en completar los existentes (en general existe un nivel aceptable de equipo docente y de guarderías) con los necesarios para reunir un nivel adecuado a la entidad de cada núcleo.

Los estándares de equipamiento de los que se ha partido para dotar a las pedanías han pretendido garantizar un mínimo de 10 m<sup>2</sup> de equipamiento y espacios libres por habitante (calculado el número total de éstos resultantes de la ordenación propuesta).

Los criterios de ubicación de los nuevos equipamientos han venido condicionados en bastantes ocasiones por la disponibilidad de suelo vacante, muy escaso en lo que pudiéramos denominar el centro de la pedanía. Se ha procurado evitar costes en lo posible y así se proponen varias reutilizaciones de edificios existentes (antiguas escuelas cuyas instalaciones remozadas servirán para guarderías, casetas de peones camineros sin uso actual que con poco gasto de acondicionamiento servirán para centro cívico, etc.), así como ampliaciones de equipamientos actuales.

Las zonas verdes, cuya importancia se ve en muchos casos relativizada al tratarse de un medio netamente rural, se han dispuesto en varios casos en forma lineal, para que constituyan paseos que cuadran mejor con la vida peculiar del núcleo; también se ha intentado definir y ampliar los espacios públicos existentes frente a la Iglesia del lugar, para conformar la característica "plaza del pueblo".

En cuanto a normativa edificatoria, se ha sido respetuoso con la predominante, por lo que entre otros aspectos, las alturas máximas no excederán de 2 plantas (salvo en determinadas calles de los núcleos de mayor entidad urbana, como San Bartolomé y Rincón de Bonanza); el prever crecimientos en altura sería una medida innecesaria que alteraría sin justificación formas de vida tradicionales.

Los criterios de gestión para la adquisición del suelo destinado a equipamientos se basan en el prodominio de las expropiaciones aisladas cuando se trate de suelo incrustado en el tejido urbano, y en la delimitación de unidades de actuación que conlleven la cesión obligatoria y gratuita de los suelos para equipamientos legalmente establecidos, cuando se trata de áreas libres incorporadas al Suelo Urbano.

Los criterios de clasificación de Suelo Urbano han intentado agotar el tercio de incremento legalmente admitido, aunque evitando crecimientos artificiales, ya que ello posibilitará un desarrollo en extensión -no en altura- sin tensiones provocadas por la escasez de suelo, sin necesidad de formulación de Planes Parciales, instrumentos de difícil implantación en un medio como el que nos ocupa.

Las propuestas contienen también los esquemas de las infraestructuras de servicios urbanísticos, de las que se han diseñado redes proporcionadas en relación a la población del suelo clasificado.

Se han ordenado en total 16 núcleos urbanos de partidas rurales, más algunos aldeaños a la Ciudad de Orihuela. No ha sido posible la ordenación de algún otro núcleo en principio apto, como Mudamiento, Carretera de Beniel, Barbarroja, El Tocino y Las Capitas, por carecerse de cartografía adecuada (a escala 1/2.000) de los mismos; estos núcleos se clasifican como Suelo Urbano, debiéndose acometer su ordenación mediante los correspondientes Planes Especiales de Reforma Interior cuando se disponga de la referida cartografía.

## MAGNITUDES DE LA ORDENACIÓN PROPUESTA EN EL PG 1990

**Rincón de Bonanza**

Máxima capacidad potencial del Suelo Urbano ordenado:	(1) 3.090 habitantes
Superficie total del Suelo Urbano ordenado:	261.320 m <sup>2</sup>
Uso residencial:	178.634 m <sup>2</sup>
Zona verde:	7.020 m <sup>2</sup>
Uso deportivo:	7.000 m <sup>2</sup>
Uso docente:	(2) 1.320 m <sup>2</sup>
Uso social y asistencial:	4.204 m <sup>2</sup>
Uso religioso:	280 m <sup>2</sup>
Protección de cauces:	5.784 m <sup>2</sup>
Viario:	56.988 m <sup>2</sup>

(1) Hay que considerar, para justificar el incremento tan intenso del Suelo Urbano, que la tipología predominante es extensiva con 200 m<sup>2</sup> de parcela mínima, lo que esponjará la densidad aparente a primera vista.

(2) El Centro de EGB, se encuentra fuera del núcleo, por lo que no se ha computado en estas cifras.

**Torremendo**

Máxima capacidad potencial del Suelo Urbano ordenado:	3.236 habitantes
---	------------------

Superficie total del Suelo Urbano ordenado:	145.620 m <sup>2</sup>
---	------------------------

Uso residencial:	73.975 m <sup>2</sup>
------------------	-----------------------

Uso industrial:	12.540 m <sup>2</sup>
-----------------	-----------------------

Zona verde:	2.772 m <sup>2</sup>
-------------	----------------------

Uso deportivo:	7.960 m <sup>2</sup>
----------------	----------------------

Uso docente:	1.948 m <sup>2</sup>
--------------	----------------------

Uso asistencial:	100 m <sup>2</sup>
------------------	--------------------

Uso religioso:	216 m <sup>2</sup>
----------------	--------------------

Cementerio:	1.600 m <sup>2</sup>
-------------	----------------------

Viario:	44.509 m <sup>2</sup>
---------	-----------------------

**Arneva**

Máxima capacidad potencial del Suelo Urbano ordenado:	3.100 habitantes
---	------------------

Superficie total del Suelo Urbano ordenado:	140.957 m <sup>2</sup>
---	------------------------

Uso residencial:	77.099 m <sup>2</sup>
Zona verde:	2.678 m <sup>2</sup>
Uso docente:	6.640 m <sup>2</sup>
Uso social y asistencial:	36 m <sup>2</sup>
Uso religioso:	276 m <sup>2</sup>
Viario:	53.231 m <sup>2</sup>

La aparente escasez de zonas verdes públicas se justifica por encontrarse Arneva en la falda de un monte de propiedad pública calificado como suelo protegido, que tradicionalmente sirve a la pedanía como lugar de esparcimiento.

**Molins**

Máxima capacidad potencial del Suelo Urbano ordenado:	3.174 habitantes
---	------------------

Superficie total del Suelo Urbano ordenado:	121.440 m <sup>2</sup>
---	------------------------

Uso residencial:	77.552 m <sup>2</sup>
Zona verde:	1.800 m <sup>2</sup>
Uso docente:	5.760 m <sup>2</sup>
Uso social y asistencial:	80 m <sup>2</sup>
Uso religioso:	350 m <sup>2</sup>
Viario:	34.358 m <sup>2</sup>

**La Matanza - Siete Casas**

Máxima capacidad potencial del Suelo Urbano ordenado:	992 habitantes
Superficie total del Suelo Urbano ordenado:	65.240 m <sup>2</sup>
Uso residencial:	22.695 m <sup>2</sup>
Zona verde:	4.060 m <sup>2</sup>
Uso deportivo:	14.000 m <sup>2</sup>
Uso social y asistencial:	2.000 m <sup>2</sup>
Viario:	22.485 m <sup>2</sup>

**La Matanza - La Parroquia**

Máxima capacidad potencial del Suelo Urbano ordenado:	678 habitantes
Superficie total del Suelo Urbano ordenado:	35.880 m <sup>2</sup>
Uso residencial:	15.505 m <sup>2</sup>
Zona verde:	2.610 m <sup>2</sup>
Uso docente:	2.000 m <sup>2</sup>
Uso religioso:	320 m <sup>2</sup>
Viario:	15.345 m <sup>2</sup>

**La Campaneta**

Máxima capacidad potencial del Suelo Urbano ordenado:	1.150 habitantes
Superficie total del Suelo Urbano ordenado:	61.940 m <sup>2</sup>
Uso residencial:	26.340 m <sup>2</sup>
Zona verde:	2.600 m <sup>2</sup>
Uso docente:	6.400 m <sup>2</sup>
Viario:	26.600 m <sup>2</sup>

**San Bartolomé**

Máxima capacidad potencial del Suelo Urbano ordenado:	5.250 habitantes
Superficie total del Suelo Urbano ordenado:	340.720 m <sup>2</sup>
Uso residencial:	147.719 m <sup>2</sup>
Uso industrial:	33.636 m <sup>2</sup>
Zona verde:	7.054 m <sup>2</sup>
Uso deportivo:	9.000 m <sup>2</sup>
Uso docente:	7.054 m <sup>2</sup>
Uso asistencial:	860 m <sup>2</sup>
Uso religioso:	500 m <sup>2</sup>
Cementerio:	3.300 m <sup>2</sup>
Viario:	127.091 m <sup>2</sup>

**Los Desamparados**

Máxima capacidad potencial del Suelo Urbano ordenado:	2.670 habitantes
Superficie total del Suelo Urbano ordenado:	136.000 m <sup>2</sup>
Uso residencial:	76.538 m <sup>2</sup>
Zona verde:	11.760 m <sup>2</sup>
Uso social y asistencial:	546 m <sup>2</sup>
Viario:	22.485 m <sup>2</sup>

A ello hay que añadir 11.760 m<sup>2</sup> de uso docente enclavado fuera de la delimitación del Suelo Urbano.

**Mudamiento**

Máxima capacidad potencial del Suelo Urbano ordenado:	473 habitantes
Superficie total del Suelo Urbano ordenado:	35.440 m <sup>2</sup>
Uso residencial:	76.538 m <sup>2</sup>
Uso industrial:	11.600 m <sup>2</sup>
Zona verde:	480 m <sup>2</sup>
Viario:	11.855 m <sup>2</sup>

**Hurchillo**

Máxima capacidad potencial del Suelo Urbano ordenado:	2.330 habitantes
Superficie total del Suelo Urbano ordenado:	104.360 m <sup>2</sup>
Uso residencial:	53.350 m <sup>2</sup>
Zona verde:	6.760 m <sup>2</sup>
Uso docente:	4.320 m <sup>2</sup>
Uso social y asistencial:	720 m <sup>2</sup>
Uso religioso:	320 m <sup>2</sup>
Uso infraestructuras (depósito y protección del cauce):	1.600 m <sup>2</sup>
Viario:	37.290 m <sup>2</sup>

**La Aparecida**

Máxima capacidad potencial del Suelo Urbano ordenado:	2.355 habitantes
---	------------------

Superficie total del Suelo Urbano ordenado:	135.920 m <sup>2</sup>
---	------------------------

Uso residencial:	53.838 m <sup>2</sup>
Zona verde:	16.680 m <sup>2</sup>
Uso docente:	9.618 m <sup>2</sup>
Uso deportivo:	3.960 m <sup>2</sup>
Uso social y asistencial:	1.100 m <sup>2</sup>
Uso religioso:	609 m <sup>2</sup>
Protección de cauce y depósito:	1.120 m <sup>2</sup>
Viario:	47.195 m <sup>2</sup>

**Raiguero de Levante**

Máxima capacidad potencial del Suelo Urbano ordenado:	2.079 habitantes
---	------------------

Superficie total del Suelo Urbano ordenado:	184.040 m <sup>2</sup>
---	------------------------

Uso residencial:	118.814 m <sup>2</sup>
------------------	------------------------

Zona verde:	5.360 m <sup>2</sup>
-------------	----------------------

Uso docente (preescolar):	560 m <sup>2</sup>
---------------------------	--------------------

Uso deportivo:	2.300 m <sup>2</sup>
----------------	----------------------

Protección de cauces:	6.240 m <sup>2</sup>
-----------------------	----------------------

Viario:	49.766 m <sup>2</sup>
---------	-----------------------

**Raiguero de Poniente**

Máxima capacidad potencial del Suelo Urbano ordenado:	2.727 habitantes
---	------------------

Superficie total del Suelo Urbano ordenado:	242.440 m <sup>2</sup>
---	------------------------

Uso residencial:	155.840 m <sup>2</sup>
------------------	------------------------

Zona verde:	7.260 m <sup>2</sup>
-------------	----------------------

Uso docente (preescolar):	285 m <sup>2</sup>
---------------------------	--------------------

Uso deportivo:	2.820 m <sup>2</sup>
----------------	----------------------

Uso social y asistencial:	670 m <sup>2</sup>
---------------------------	--------------------

Viario:	75.555 m <sup>2</sup>
---------	-----------------------

## 2. ANÁLISIS DE LAS PEDANÍAS SEGÚN LA SITUACIÓN ACTUAL (TOMA DE DATOS: JULIO-AGOSTO 2010)

En primer lugar se realiza una relación de todas las pedanías a día de hoy. Se establece la siguiente clasificación de las pedanías o núcleos rurales que encontramos actualmente:

### Orihuela PEDANÍAS

- NO ORDENADAS:

01\_\_ Barbarroja (1)

- ORDENADAS:

02\_\_ La Murada + (2) + (3)

03\_\_ La Matanza, Siete Casas

04\_\_ La Matanza, La Parroquia

05\_\_ Raiguero de Poniente

06\_\_ La Aparecida

07\_\_ Raiguero de Levante

08\_\_ Rincón de Bonanza

09\_\_ Los Desamparados

10\_\_ Arneva

11\_\_ Hurchillo

12\_\_ Molins

13\_\_ La Campaneta

14\_\_ San Bartolomé + (4)

15\_\_ El Mudamiento

16\_\_ Torremendo + (6) + (7)

17\_\_ (5) (P.E.R.I. en Vereda Mudamiento)

18\_\_ (8) (P.E.R.I. Virgen del Camino)

19\_\_ (9) (P.E.R.I. Junto Núcleo de Bigastro)

\* SUJETAS A P.E.R.I.:

(1)\_\_ P.E.R.I. Barbarroja (No existe documentación)

(2)\_\_ P.E.R.I. La Murada I

(3)\_\_ P.E.R.I. La Murada II

(4)\_\_ P.E.R.I. Junto Hospital Comarcal (No existe doc.)

(5)\_\_ P.E.R.I. en Vereda Mudamiento

(6)\_\_ P.E.R.I. Las Capitas (No existe doc.)

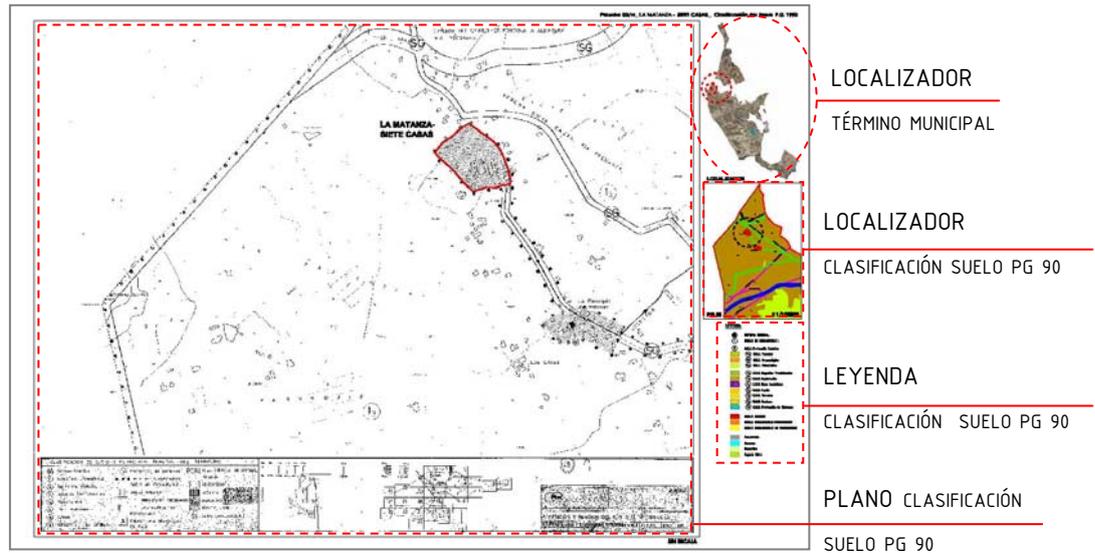
(7)\_\_ P.E.R.I. El Tocino (No existe doc.)

(8)\_\_ P.E.R.I. Virgen del Camino

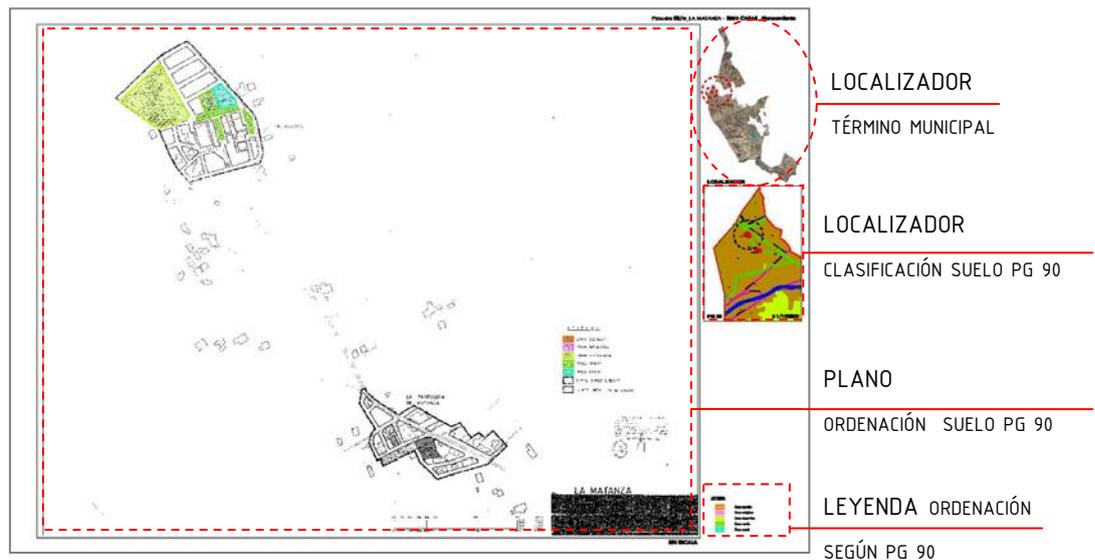


Se ha realizado una toma de datos a pie de campo y posteriormente se han elaborado unas **fichas resumen** (cuadernillo anexo de información gráfica en A3) que contengan esos datos, clasificándolos en **cinco fichas por cada pedanía**:

1\_ CLASIFICACIÓN del suelo, tal y como se definía en el PG 1990



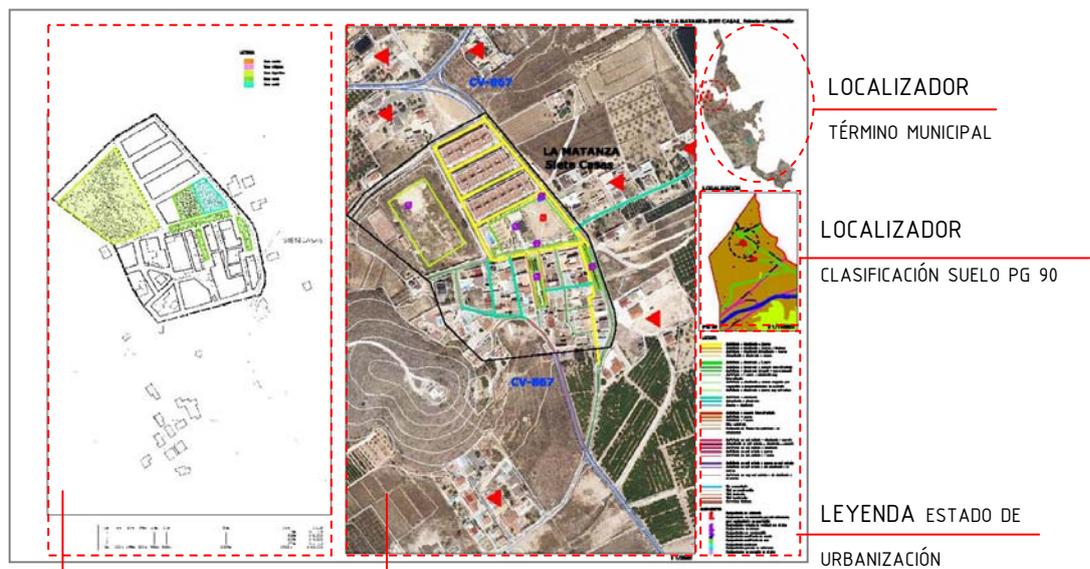
2\_ ORDENACIÓN según PG 1990: donde se grafía la ordenación de suelo prevista según el PG 1990 para cada una de las pedanías, diferenciando los tipos de equipamientos (de titularidad pública: asistencial-social, deportivo, docente, protección de cauce o depósito, cementerio y zona verde; o de titularidad privada: iglesia). Se señala también la calificación del suelo industrial, cuando esta se establece, hecho que ocurre solamente en algunas pedanías, donde se reserva suelo con tal efecto.



3\_ ESTADO DE URBANIZACIÓN análisis del estado de los viales, equipamientos, **accesibilidad** a la pedanía (indicando el nombre del vial de acceso a la pedanía y grafiándolo en color azul) y **crecimientos urbanos** fuera del límite delimitado en el planeamiento (representándolo gráficamente con el icono ▼ sobre los crecimientos fuera del límite del suelo urbano que delimitaba el PG); se incluye además el plano con la ordenación del planeamiento en el lateral izquierdo como comparativa de lo que se ha ejecutado en la realidad frente a lo que estaba previsto.

El estado de los viales y los equipamientos tras la fase de toma de datos, se clasifica por una serie de características según varias categorías que se establecen como sigue a continuación:

LEYENDA		
	Asfaltado + Alumbrado + Aceras	viales en muy buen estado con aceras y alumbrado
	Asfaltado + Alumbrado intermitente + Aceras	
	Adoquinado + alumbrado + aceras	
	Asfaltado + alumbrado + 1 acera	viales en buen estado con algún servicio incompleto
	Asfaltado + alumbrado + acera/s intermitente/s	
	Asfaltado + alumbrado intermit + acera intermit	
	Asfaltado + 1 acera + alumbrado muy intermitente	
	Asfaltado + alumbrado + aceras ocupadas por vegetación o desprendimientos de montaña	
	Asfaltado + alumbrado + aceras muy estrechas	
	Asfaltado + alumbrado	
	Adoquinado + alumbrado	
	Aceras + alumbrado	
	Asfaltado + acera/s intermitente/s	viales en mal estado sin algún servicio
	Asfaltado + aceras	
	Asfaltado + 1 acera	
	Sólo asfaltado	
	Pavimento de Piedra (no asfaltado - ni alumbrado)	
	Asfaltado en mal estado + alumbrado + acera/s	viales en muy mal estado con falta de servicios básicos
	Adoquinado en mal estado + alumbrado + acera/s	
	Asfaltado en mal estado + alumbrado	
	Asfaltado en mal estado + aceras	
	Asfaltado en mal estado + 1 acera	
	Asfaltado en mal estado + aceras en mal estado	
	Asfaltado en mal estado + sin alumbrado + ni aceras	
	Asfaltado en muy mal estado + sin alumbrado + ni aceras	
	Sin saneamiento	
	Vial en construcción	
	Vial destruido	
	Vial inexistente	
	Carretera Nacional	
<b>EQUIPAMIENTOS:</b>		
	Equipo no existente	equipamientos no existentes no ejecutados tal y como se habían previsto en el PG 90
	Equipo no existente: parcela urbanizada, pero equipamiento no construido	equipamientos previstos ejecutados tal y como se habían previsto en el PG 90
	Equipo coincide la realidad con el plan	equipamientos no previstos no se habían previsto en el PG 90
	Equipo: en desuso	
	Equipo: en construcción	
	Equipo modificado de escala	
	Equipo modificado de uso	
	Equipo reubicado	
	Equipo: parcela no existente	
	Equipo: no recogido en el plan	



UTE URBOR

4\_ VIALES (análisis del estado de los viales, acompañado de fotos que muestren la situación actual concreta en cada caso)

LEYENDA

	Asfaltado + Alumbrado + Aceras
	Asfaltado + Alumbrado + Aceras + Mediana
	Asfaltado + Alumbrado intermitente + Aceras
	Adoquinado + alumbrado + aceras
	Asfaltado + alumbrado + 1 acera
	Asfaltado + alumbrado + acera/s intermitente/s
	Asfaltado + alumbrado intermit + acera intermit
	Asfaltado + 1 acera + alumbrado muy intermitente
	Asfaltado + alumbrado + aceras ocupadas por vegetación o desprendimientos de montaña
	Asfaltado + alumbrado + aceras muy estrechas
	Asfaltado + alumbrado
	Adoquinado + alumbrado
	Aceras + alumbrado
	Asfaltado + acera/s intermitente/s
	Asfaltado + aceras
	Asfaltado + 1 acera
	Sólo asfaltado
	Pavimento de Piedra (no asfaltado - ni alumbrado)
	Asfaltado en mal estado + alumbrado + acera/s
	Adoquinado en mal estado + alumbrado + acera/s
	Asfaltado en mal estado + alumbrado
	Asfaltado en mal estado + aceras
	Asfaltado en mal estado + 1 acera
	Asfaltado en mal estado + aceras en mal estado
	Asfaltado en mal estado + sin alumbrado + ni aceras
	Asfaltado en muy mal estado + sin alumbrado + ni aceras
	Sin saneamiento
	Vial en construcción
	Vial destruido
	Vial inexistente
	Carretera Nacional

viales en muy buen estado

con aceras y alumbrado  
(TONALIDADES AMARILLAS)

viales en buen estado

con algún servicio incompleto  
(TONALIDADES VERDES)

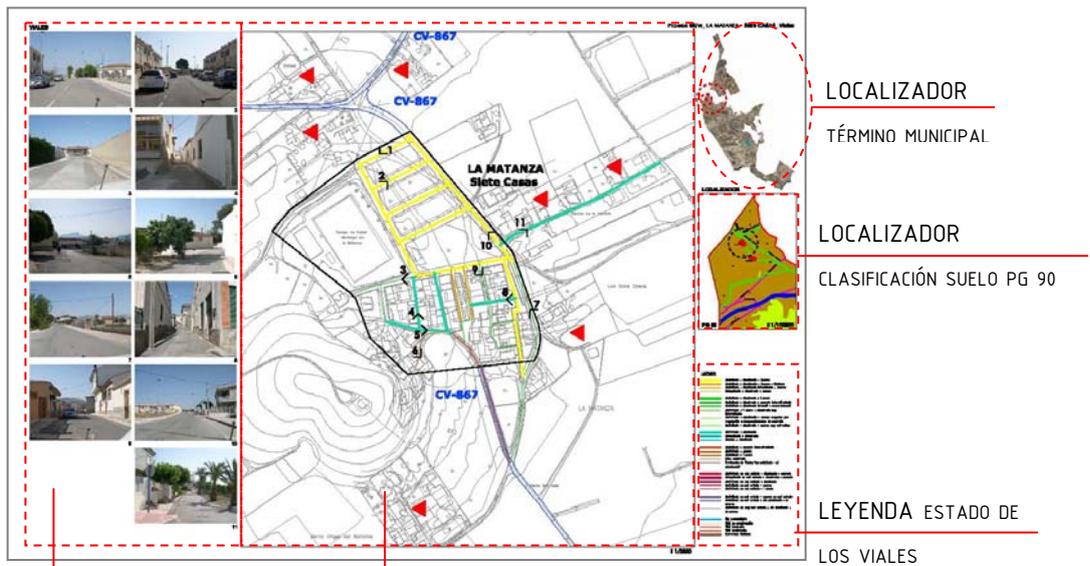
viales en mal estado

sin algún servicio  
(TONALIDADES ROJAS)

viales en muy mal estado

con falta de servicios básicos  
(TONALIDADES MORADAS)

La ficha que aparece como resultado es la siguiente:



FOTOS

VIALES

PLANO ESTADO DE LOS VIALES

(TOMA DE DATOS: Julio-Agosto 2010)

LOCALIZADOR

TÉRMINO MUNICIPAL

LOCALIZADOR

CLASIFICACIÓN SUELO PG 90

LEYENDA ESTADO DE

LOS VIALES

5\_ EQUIPAMIENTOS (análisis del estado de los equipamientos y zonas verdes, junto con fotos que sirvan para emplazar mejor la imagen actual de cada uno de ellos, comprobando así si se han ejecutado o no tal y como se habían planeado)

Se diferencian todos los casos que se han producido tras obtención de de datos de los equipamientos. Se establecen varios grupos a los que se les asigna un color (entre ellos se diferencian por un subíndice), según el significado que tengan, para que sea más sencillo identificarlos en el plano; resultando como consecuencia la siguiente leyenda:

**EQUIPAMIENTOS:**

        	<p>Equipamiento no existente</p> <p>Equipamiento no existente: parcela urbanizada, pero equipamiento no construido</p> <p>Equipamiento: coincide la realidad con el plan</p> <p>Equipamiento: en desuso</p> <p>Equipamiento: en construcción</p> <p>Equipamiento modificado de escala</p> <p>Equipamiento modificado de uso</p> <p>Equipamiento reubicado</p> <p>Equipamiento: parcela no existente</p> <p>Equipamiento: no recogido en el plan</p>	<p>equipamientos no existentes (COLOR ROJO)</p> <hr/> <p>equipamientos previstos (COLOR MORADO)</p> <hr/> <p>equipamientos no previstos (COLOR ROSA)</p>	<p>no ejecutados tal y como se habían previsto en el PG 90</p> <hr/> <p>ejecutados tal y como se habían previsto en el PG 90</p> <hr/> <p>no se habían previsto en el PG 90</p>
--	---	--	---

La ficha que recoge toda esta información es la siguiente:

A partir de estas fichas se ha elaborado un cuadro con las conclusiones que se pueden obtener en cada pedanía, que se recoge a continuación.

En estas fichas se parte de los datos que incluía el PG del 90 sobre las superficies de suelo urbano y la superficie de equipamientos, obteniendo el número de equipamientos a partir de la documentación gráfica de la ordenación prevista en el PG del 90.

En el final de la ficha, se realiza un estudio comparativo, analizando detalladamente cada uno de los equipamientos que fueron previstos en el PG del 90 (a partir de los datos tomados a pie de campo en cada pedanía en julio-agosto 2010, comprobándolo con lo que estaba ordenado en la documentación gráfica del PG 90), indicando su situación actual a fecha de diciembre del 2010, haciendo referencia a si se ha ejecutado tal y como fue previsto, si ha habido cambio de escala o de uso, si sólo existe la parcela pero no se ha ejecutado, si no existe y en su lugar se han construido viviendas, etc...; en resumen, teniendo en cuenta toda la casuística que haya sucedido en cada caso concreto.

A partir de estos datos se calcula el porcentaje de consolidación a día de hoy (diciembre 2010) y se cuantifican los equipamientos existentes actualmente, contabilizándolos en número y en superficie.

Seguidamente, se analiza el estado de las infraestructuras existentes: por una parte se estudia el grado de ejecución - la calidad de los viarios y la accesibilidad a la pedanía; y por otra, se analizan los servicios de energía, agua y saneamiento.

A continuación, se realiza una primera valoración desde el punto de vista del análisis urbano, sobre el conjunto del estado de la pedanía. Se valora la estructura urbana, se diagnostica si existen áreas degradadas, se analizan sus bordes urbanos, se detalla la existencia de riesgos (patricova o riesgo de inundación...), se determina si cuenta con problemas específicos, y se presta especial atención al crecimiento en diseminado, tanto residencial como industrial, del que se cuantifican las agrupaciones o la aparición en forma dispersa.

<b>LA MURADA</b>	SUPERFICIE (Ha)	SUPERFICIE P.E.R.I. (Ha)	SUPERFICIE TOTAL (Ha)	% CONSOLIDACIÓN
<b>SUELO URBANO</b>	40,27	4,56	<b>44,83</b>	<b>90%</b>
RESIDENCIAL	40,27	4,56	44,83	90%
INDUSTRIAL				

<b>EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990)</b>	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	1,36	11
DOCENTE	1,11	2
DEPORTIVO	(sin especificar en memoria)	2
SOCIAL-ASISTENCIAL	0,12	1
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,46 (Religioso)	1
<b>TOTAL</b>	<b>3,05</b>	<b>17</b>

<b>EQUIPAMIENTOS EXISTENTES (Diciembre 2010)</b>	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0,99	11
DOCENTE-CULTURAL	0,95	2
DEPORTIVO	0,04	1
SANITARIO-ASISTENCIAL	0,01	2
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,04 (Relig.)	1
<b>TOTAL</b>	<b>1,99</b>	<b>17</b>

<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	GRADO DE EJECUCIÓN	CALIDAD
VIARIOS	ALTO	MEDIA/ALTA
ACCESIBILIDAD		EXCELENTE
SERVICIOS	ENERGIA	
	AGUA	
	SANEAMIENTO	

<b>ANÁLISIS URBANO</b>	
ESTRUCTURA URBANA	ACEPTABLE, EXCEPTO EN LA ZONA DE LOS RIQUELME
ÁREAS DEGRADADAS	NO
BORDES URBANOS	NECESIDAD DE REDEFINICIÓN
RIESGOS	NO
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	
CRECIMIENTOS EN	RESIDENCIAL 3 AGRUPACIONES + DISPERSOS

UTE URBOR

DISeminado	INDUSTRIAL	DISPERSOS
------------	------------	-----------

EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS	SITUACIÓN ACTUAL (Diciembre 2010)
ZONA VERDE	1,36	11	SI (e5)
			Cambio escala (e4)
			SI (e13)
			SI (e9)
			SI (e10)
			Cambio de uso: DEPORTIVO (e2)
			Existe la parcela (junto e2)
			No existe: hay VIVIENDAS (e15)
			SI (e16)
			SI (e17)
			SI (e18)
DOCENTE	1,11	2	Cambio de uso: ASIST.-SOCIAL (e1)
			SI (e12)
DEPORTIVO	(sin especificar en memoria)	2	Cambio de uso: DOCENTE (Guard.) (e11)
			Existe la parcela (e14)
SOCIAL-ASISTENCIAL	0,12 (Religioso)	1	(Locales Eclesiásticas) (e8)
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,46 (Religioso)	1	SI (Iglesia) (e7)
<b>TOTAL</b>	<b>3,05</b>	<b>17</b>	

La pedanía de **La Murada** es, junto con San Bartolomé, la de mayor entidad poblacional del Municipio de Orihuela y con una actividad que permite prever un crecimiento de la misma por encima de la media del Término Municipal.

La mayor parte de la población de la pedanía, que dista una decena de kilómetros de la Ciudad de Orihuela, se concentra en los tres núcleos denominados "Los Rocamora", "Los Vicentes" y "Los Riquelme", colindantes entre sí pero no unidos, conservando sus respectivas morfologías e idiosincrasias.

El núcleo de "Los Vicentes" es el que posee una mayor entidad poblacional y una trama urbana más consolidada, en buena parte por agregaciones sucesivas de edificación espontánea sin ordenación previa. El eje urbano principal es la *Carretera de Abanilla*-Avda. del Marqués de Lacy en su trayecto urbano- a partir de la cual se va disponiendo la trama de manera aproximadamente ortogonal. Sin embargo, han surgido con posterioridad edificaciones de 3 y 4 alturas que han contribuido a hacer más heterogénea la tipología edificatoria.

En el núcleo de menor extensión, "Los Rocamora", el eje en el que se apoya la trama urbana es el *Camino de Los Vives*, junto al que se ha constituido un núcleo de edificación unifamiliar, formando una serie de manzanas a Levante, mientras que a Poniente la formación de manzanas es más incipiente.

Y por último, en el núcleo de "Los Riquelme" predomina la vivienda unifamiliar aislada, dispuesta sobre mayor superficie que en "Los Rocamora", pero con menos organización urbana, siendo abundantes las viviendas de segunda residencia.

La superficie total del Suelo Urbano ordenado son 40,27 Hectáreas, el área del P.E.R.I. La Murada son 4,56 Ha, resultando una superficie total de 44,83 Ha. El porcentaje de consolidación del suelo es del 90% aproximadamente, por tanto, la pedanía cuenta con escaso suelo para posibles desarrollos urbanos dentro de la delimitación del PG del 90.

El criterio general de ordenación, según el PG del 90, para los núcleos de las pedanías fue doble y complementario: configurar la trama urbana partiendo de la ya existente y establecer los equipamientos suficientes para lograr un nivel de dotaciones adecuado.

La propuesta de equipamientos que establece el PG del 90 consistía básicamente en la previsión de varias zonas verdes dispersas entre los núcleos (11 zonas verdes: 1,36 Ha), alguna de las cuales con dimensiones suficientes para la práctica deportiva al aire libre. Se localizaban 1,11 Ha, en dos localizaciones distintas, para uso docente. Y se preveía además un Centro Cívico en un local junto a la Iglesia. Por tanto, resulta un área total de 3,05 Ha, con un número de 17 equipamientos previstos según el PG del 90.

Si analizamos la situación actual desde el punto de vista de los equipamientos existentes en la actualidad (Diciembre 2010), podemos comprobar que las zonas verdes se han ejecutado en su mayoría tal y como disponía el PG: 7 zonas verdes se han ejecutado, una de ellas ha sufrido un cambio de escala, otra de ellas ha cambiado su uso al deportivo; una en concreto no se ha ejecutado pero existe la parcela y tan sólo la última de ellas (e15) no existe, porque en su lugar se han construido viviendas.

Respecto a los equipamientos docentes uno de ellos cumple lo planeado en el PG (e12) y el otro ha sufrido un cambio de uso, ha pasado al uso asistencial-social.

Los equipamientos deportivos propuestos en el PG no se han ejecutado, uno de ellos ha cambiado de uso: se ha convertido en una guardería (docente), y en el otro caso existe la parcela (e14), pero no se ha ejecutado. En total del área propuesta en el PG del 90 de 3,05 Ha para equipamientos, se cuenta con 1,99 Ha a día de hoy.

En lo referente a las infraestructuras el grado de ejecución de los viarios es alto, y de una calidad media-alta, con una accesibilidad excelente a la pedanía. Se accede desde la CV-870 desde el noroeste hacia *Los Vicentes*, por la CV-872 desde el norte hacia *Los Rocamora*; y por el sur desde la 867 por el oeste y la CV-871 por el este.

Los servicios de agua y saneamiento se han completado.

Respecto al análisis urbano la estructura urbana es aceptable, excepto en la zona de *Los Riquelmes*. Se deben redefinir los bordes urbanos. No existen áreas degradadas ni riesgos. Y respecto al crecimiento en diseminado existen 3 agrupaciones de uso residencial, y algunos dispersos, tanto en residencial como en industrial.

Se persigue como objetivo configurar la trama urbana, reforzando el carácter urbano de cada uno de los 3 núcleos, con la finalidad de mantener las respectivas identidades.

En los núcleos de *Los Vicentes* y *Los Rocamora* la trama urbana se configura disponiendo manzanas que normalmente albergan edificación alineada a vial. Mientras que en *Los Riquelmes* se adopta una trama de edificación más extensiva, en continuación con la tendencia de vivienda unifamiliar aislada que allí se manifiesta, proporcionando una oferta de vivienda de segunda residencia.

<b>LA MATANZA-SIETE CASAS</b>	SUPERFICIE (Ha)	SUPERFICIE P.E.R.I. (Ha)	SUPERFICIE TOTAL (Ha)	% CONSOLIDACIÓN
<b>SUELO URBANO</b>	6,25		<b>6,25</b>	<b>80%</b>
RESIDENCIAL	6,25		6,25	80%
INDUSTRIAL				

<b>EQUIPAMIENTOS PREVISTOS</b> (PG 1990)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0,4	4
DOCENTE	0	0
DEPORTIVO	1,4	1
SOCIAL-ASISTENCIAL	0,2	1
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2,0</b>	<b>6</b>

<b>EQUIPAMIENTOS EXISTENTES</b> (Diciembre 2010)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0,58	4
DOCENTE-CULTURAL	0	0
DEPORTIVO	1,4	1
SANITARIO-ASISTENCIAL	0	0
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1,98</b>	<b>5</b>

<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	GRADO DE EJECUCIÓN	CALIDAD
VIARIOS	ALTO	MEDIA/ALTA
ACCESIBILIDAD		BUENA
SERVICIOS	ENERGIA	
	AGUA	
	SANEAMIENTO	

<b>ANÁLISIS URBANO</b>		
ESTRUCTURA URBANA	MEJORABLE, SOBRETUDO EN LA ZONA SUR	
ÁREAS DEGRADADAS	NO	
BORDES URBANOS	REDEFINICIÓN EN LA ZONA SUR	
RIESGOS	NO	
PROBLEMAS ESPECÍFICOS		
CRECIMIENTOS EN DISEMINADO	RESIDENCIAL	4 AGRUPACIONES
	INDUSTRIAL	NO DESTACABLE

EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS	SITUACIÓN ACTUAL (Diciembre 2010)
ZONA VERDE	0,4	4	SI (e2)
			SI (e5)
			SI (e6)
			SI (e7)
DOCENTE	0	0	-
DEPORTIVO	1,4	1	SI (e1)
SOCIAL-ASISTENCIAL	0,2	1	Existe la parcela (e3)
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0	0	-
<b>TOTAL</b>	<b>1,14</b>	<b>4</b>	

La pedanía **La Matanza-Siete Casas** forma un conjunto con otro núcleo muy cercano denominado *La Parroquia-La Matanza*, debido a su proximidad (500m aproximadamente), teniendo en cuenta que el ámbito de influencia de sus equipamientos es recíproco.

La superficie total del Suelo Urbano ordenado son 6,25 Hectáreas. El porcentaje de consolidación del suelo es del 80% aproximadamente, por tanto, la pedanía cuenta con escaso suelo para posibles desarrollos urbanos dentro de la delimitación del PG del 90.

El criterio general de ordenación, según el PG del 90, para los núcleos de las pedanías fue doble y complementario: configurar la trama urbana partiendo de la ya existente y establecer los equipamientos suficientes para lograr un nivel de dotaciones adecuado.

La propuesta de equipamientos que establece el PG del 90 consistía básicamente en reforzar el nivel dotacional de este núcleo, ya que en el caso de *La Parroquia* se contaba con un mayor número de dotaciones; equilibrando de esta manera ambos núcleos y lograr un mejor aprovechamiento de los equipamientos en su conjunto.

En *Siete Casas* se proponían 4 zonas verdes- entre ellas una Plaza y un Paseo-, ejecutadas todas ellas a día de hoy (e2, e7, e6 y e5) la primera de las cuales de mayor escala, ya que absorbe la parcela que se destinaba a un equipamiento social (Centro Cívico) que no se ha ejecutado pero que cuenta con la parcela libre (e3). Y también se dispone de una zona destinada al uso Deportivo que se ha ejecutado tal y como se establecía. Por tanto, resulta un área total de 2,0 Ha, con un número de 6 equipamientos previstos según el PG del 90, de los que existe hoy en día (Diciembre 2010) ejecutado un área de 1,98 Ha, con 5 equipamientos disponibles actualmente.

En lo referente a las infraestructuras el grado de ejecución de los viarios es alto, y de una calidad media-alta, con una buena accesibilidad a la pedanía. Se accede desde la CV-867. Y los servicios de agua y saneamiento se han completado a día de hoy.

Respecto al análisis urbano la estructura urbana es mejorable, sobretodo en la zona sur. Se deben redefinir los bordes urbanos en dicha zona sur. No existen áreas degradadas ni riesgos. Y respecto al crecimiento en diseminado existen 4 agrupaciones de uso residencial, sin embargo no es destacable el crecimiento en diseminado en uso industrial. Se persigue ordenar la anarquía edificatoria existente organizando la trama urbana.

LA PARROQUIA - LA MATANZA	SUPERFICIE (Ha)	SUPERFICIE P.E.R.I. (Ha)	SUPERFICIE TOTAL (Ha)	% CONSOLIDACIÓN
<b>SUELO URBANO</b>	3,59		<b>3,59</b>	<b>80%</b>
RESIDENCIAL	3,59		3,59	80%
INDUSTRIAL				

EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0,26	2
DOCENTE	0,2	1
DEPORTIVO	0	0
SOCIAL-ASISTENCIAL	0	0
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,03 (Relig.)	1
<b>TOTAL</b>	<b>0,49</b>	<b>4</b>

EQUIPAMIENTOS EXISTENTES (Diciembre 2010)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0,07	1
DOCENTE-CULTURAL	0,28	1
DEPORTIVO	0,08	1
SANITARIO-ASISTENCIAL	0,01	1
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,04 (Relig.)	0
<b>TOTAL</b>	<b>0,48</b>	<b>4</b>

INFRAESTRUCTURAS	GRADO DE EJECUCIÓN	CALIDAD
VIARIOS	ALTO	MEDIA/ALTA
ACCESIBILIDAD		BUENA
SERVICIOS	ENERGIA	
	AGUA	
	SANEAMIENT	

ANÁLISIS URBANO		
ESTRUCTURA URBANA	MEJORABLE, SOBRETUDO EN LA ZONA SUR	
ÁREAS DEGRADADAS	NO	
BORDES URBANOS	REDEFINICIÓN EN LA ZONA SUR	
RIESGOS	NO	
PROBLEMAS ESPECÍFICOS		
CRECIMIENTOS EN DISEMINADO	RESIDENCIAL	4 AGRUPACIONES
	INDUSTRIAL	NO DESTACABLE

EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS	SITUACIÓN ACTUAL (Diciembre 2010)
ZONA VERDE	0,26	2	SI (e1) Cambio de Uso:PARKING (e6)
DOCENTE	0,2	1	SI (e3)
DEPORTIVO	0	0	SI (e5) (situado fuera del límite SU)
SOCIAL-ASISTENCIAL	0	0	-
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,03 (Relig.)	1	SI (e2)
<b>TOTAL</b>	<b>0,49</b>	<b>4</b>	

La pedanía llamada *La Parroquia-La Matanza*, como ya hemos señalado, forma un conjunto con otro núcleo muy próximo, denominado *La Matanza-Siete Casas* (500m aproximadamente), teniendo presente la complementariedad de las respectivas propuestas de equipamientos.

La superficie total del Suelo Urbano ordenado son 3,59 Hectáreas. El porcentaje de consolidación del suelo es del 80% aproximadamente, por tanto, la pedanía cuenta con escaso suelo para posibles desarrollos urbanos dentro de la delimitación del PG del 90.

El criterio general de ordenación, según el PG del 90, para los núcleos de las pedanías fue doble y complementario: configurar la trama urbana partiendo de la ya existente y establecer los equipamientos suficientes para lograr un nivel de dotaciones adecuado.

La propuesta de equipamientos que establece el PG del 90 consistía básicamente en acentuar el carácter central de la zona de la Iglesia con las Escuelas y el Paseo, al ampliar la Plaza junto a las Escuelas.

En *La Parroquia* se proponían 2 zonas verdes, una Plaza junto a la Iglesia, que se proponía ampliar y sí se ha ejecutado a día de hoy (e1), y un Paseo hacia las Escuelas, que no se ha ejecutado como zona verde, sino que ha cambiado su uso como aparcamiento actualmente (e6). Además se han ejecutado las escuelas, ampliando su área, respecto a lo que establecía el PG. Y han aparecido dos nuevos equipamientos que no estaban previstos en el PG del 90, un Centro Social (e4) y una zona Deportiva (e5). Por tanto, resulta un área total de 0,49 Ha, con un número de 4 equipamientos previstos según el PG del 90, de los que existe hoy en día (Diciembre 2010) ejecutado un área de 0,48 Ha, prácticamente la misma superficie que se había previsto, con 5 equipamientos disponibles actualmente.

En lo referente a las infraestructuras el grado de ejecución de los viarios es alto, y de una calidad media-alta, con una buena accesibilidad a la pedanía. Se accede desde la CV-867. Y los servicios de agua y saneamiento se han completado a día de hoy.

Respecto al análisis urbano la estructura urbana es mejorable, sobretodo en la zona sur. Se deben redefinir los bordes urbanos en dicha zona sur. No existen áreas degradadas ni riesgos. Y respecto al crecimiento en diseminado existen 4 agrupaciones de uso residencial, sin embargo no es destacable el crecimiento en diseminado en uso industrial.

*La Parroquia* cuenta con una estructura urbana más sólida que el de *Siete Casas*.

RAIGUERO DE PONIENTE	SUPERFICIE (Ha)	SUPERFICIE P.E.R.I. (Ha)	SUPERFICIE TOTAL (Ha)	% CONSOLIDACIÓN
<b>SUELO URBANO</b>	24,24		<b>24,24</b>	<b>85%</b>
RESIDENCIAL	24,24		24,24	85%
INDUSTRIAL				

EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0,73	6
DOCENTE	0,03	1
DEPORTIVO	0,28	1
SOCIAL-ASISTENCIAL	0,07	1
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1,11</b>	<b>9</b>

EQUIPAMIENTOS EXISTENTES (Diciembre 2010)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0	0
DOCENTE-CULTURAL	0,03	1
DEPORTIVO	0	0
SANITARIO-ASISTENCIAL	0	0
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0,03</b>	<b>1</b>

INFRAESTRUCTURAS	GRADO DE EJECUCIÓN	CALIDAD
VIARIOS	MEDIO	MEDIA-BAJA
ACCESIBILIDAD		BUENA
SERVICIOS	ENERGIA	
	AGUA	
	SANEAMIENTO	

ANÁLISIS URBANO		
ESTRUCTURA URBANA	DEFICIENTE	
ÁREAS DEGRADADAS	NO	
BORDES URBANOS	NECESIDAD DE REDEFINICIÓN	
RIESGOS	INUNDACIÓN (Riesgo 2)	
PROBLEMAS ESPECÍFICOS		
CRECIMIENTOS EN DISEMINADO	RESIDENCIAL	DISPERSOS
	INDUSTRIAL	concentrado a lo largo de la ctra. N-340 y dentro del PAU 24 (no desarrollado)

UTE URBOR

EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS	SITUACIÓN ACTUAL (Diciembre 2010)
ZONA VERDE	0,73	6	No existe: hay VIVIENDAS (e1)
			Existe la parcela (e2)
			Existe la parcela (e5)
			Existe la parcela (e6)
			No existe: hay VIVIENDAS (e7)
			Existe la parcela (e9)
DOCENTE	0,03	1	SI (e3)
DEPORTIVO	0,28	1	No existe: hay VIVIENDAS (e4)
SOCIAL-ASISTENCIAL	0,07	1	No existe: hay VIVIENDAS (e8)
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0	0	-
<b>TOTAL</b>	<b>1,11</b>	<b>9</b>	

La pedanía *Raiguero de Poniente* forma un conjunto con otras dos pedanías muy próximas: La Aparecida y Raiguero de Levante, situándose una junto a otra a lo largo de la carretera N-340 que va de Orihuela hacia Murcia (pasando por Santomera). Su proximidad determina unas necesarias interrelaciones sobretodo en lo referente al ámbito de servicio de los equipamientos respectivos.

La superficie total del Suelo Urbano ordenado son 24,24 Hectáreas. El porcentaje de consolidación del suelo es del 85% aproximadamente, por tanto, la pedanía cuenta con escaso suelo para posibles desarrollos urbanos dentro de la delimitación del PG del 90.

El criterio general de ordenación, según el PG del 90, para los núcleos de las pedanías fue doble y complementario: configurar la trama urbana partiendo de la ya existente y establecer los equipamientos suficientes para lograr un nivel de dotaciones adecuado. La propuesta de equipamientos que establece el PG del 90 consistía básicamente en reforzar el carácter del núcleo con las dotaciones que sirvan para potenciar los lazos urbanos y de relación, que satisfagan las necesidades cotidianas.

En el PG del 90 se proponían 6 zonas verdes, no ejecutadas ninguna de ellas a día de hoy (e2, e5 y e6: mantienen la parcela libre, y en el caso de e1 y e9 se han construido viviendas en su emplazamiento). Además se proponía un equipamiento social-asistencial y uno deportivo, que tampoco se han ejecutado (e8 y e4: donde se han construido viviendas en su localización). El único equipamiento que se ha ejecutado tal y como se establecía en el PG es el docente (e3). Por tanto, resulta un área total de 1,11 Ha, con un número de 9 equipamientos previstos según el PG del 90, de los sólo existe ejecutado hoy en día (Diciembre 2010) un área de 0,03 Ha, con tan solo 1 equipamiento disponible actualmente.

En lo referente a las infraestructuras el grado de ejecución de los viarios es medio, y de una calidad media-baja, con una buena accesibilidad a la pedanía. Se accede desde la N-340. Y los servicios de agua y saneamiento se han completado a día de hoy.

Respecto al análisis urbano la estructura urbana es deficiente. Se deben redefinir los bordes urbanos con carácter general. No existen áreas degradadas, sin embargo existe riesgo de inundación (riesgo de nivel 2 según el *Patricova*). Y cuenta además con crecimiento en diseminado de uso residencial de forma dispersa alrededor de la pedanía en las zonas no adyacentes a la carretera N-340, alrededor de la cual se concentra el crecimiento en diseminado de uso industrial y dentro del PAU 24 (no desarrollado).

La pretensión de configurar una trama urbana en esta pedanía resulta complicado por la distribución con la que fue apareciendo la edificación, que se encuentra esparcida sobre una topografía con fuerte inclinación hacia la Carretera Nacional. Si a ello añadimos el carácter extensivo de la edificación, lo que hace que la disposición de la misma y de sus accesos sea completamente anárquica, nos encontramos con una situación muy opuesta a lo que pudiera considerarse trama urbana.

Con el PG del 90 se ha intentado , para lograr una mínima estructura urbana del núcleo, jerarquizar el viario; pero se encontró con la imposibilidad de prever una vía perimetral, para no afectar a dos huertos en producción, lo que determinó una delimitación del núcleo urbano muy irregular. Los movimientos circulatorios se efectúan en sentido S-N, a partir de un camino que nace en la Carretera Nacional y continúa por la Provincia de Murcia. Se intentó posibilitar cierta permeabilidad en sentido O-E y mejorar la del sentido S-N, pretensiones que han sido viables tan sólo en cierta medida, al encontrarse el viario muy condicionado por la edificación existente, y adoptando como permisa básica la de evitar afecciones a viviendas.

LA APARECIDA	SUPERFICIE (Ha)	SUPERFICIE P.E.R.I. (Ha)	SUPERFICIE TOTAL (Ha)	% CONSOLIDACIÓN
<b>SUELO URBANO</b>	13,59		<b>13,59</b>	<b>80%</b>
RESIDENCIAL	13,59		13,59	80%
INDUSTRIAL				

EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	1,67	4
DOCENTE	0,96	2
DEPORTIVO	0,396	1
SOCIAL-ASISTENCIAL	0,11	2
PROT.CAUCE Y DEPÓSITO	0,112(Religioso)	2
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,06 (Religioso)	1
<b>TOTAL</b>	<b>3,308</b>	<b>12</b>

EQUIPAMIENTOS EXISTENTES (Dic. 2010)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	1,2	4
DOCENTE-CULTURAL	1,0	1
DEPORTIVO	0,29	1
SANITARIO-ASISTENCIAL	0,28	2
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,08 (Religioso)	1
INSTAL. Y SERVICIOS	0,112 (privado)	2
<b>TOTAL</b>	<b>2,96</b>	<b>11</b>

INFRAESTRUCTURAS	GRADO DE EJECUCIÓN	CALIDAD
VIARIOS	MEDIO	MEDIA - ALTA
ACCESIBILIDAD		BUENA
SERVICIOS	ENERGIA	
	AGUA	
	SANEAMIENTO	

ANÁLISIS URBANO		
ESTRUCTURA URBANA	DEFICIENTE, SOBRETUDO EN LA ZONA NORTE	
ÁREAS DEGRADADAS	NO	
BORDES URBANOS	REDEFINICIÓN AL NORTE	
RIESGOS	INUNDACIÓN (Riesgo 2)	
PROBLEMAS ESPECÍFICOS		
CRECIMIENTOS EN DISEMINADO	RESIDENCIAL	2 AGRUPACIONES + DISPERSOS
	INDUSTRIAL	concentrado a lo largo de la ctra. N-340

UTE URBOR

EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS	SITUACIÓN ACTUAL (Diciembre 2010)
ZONA VERDE	1,67	4	SI (e2)
			SI (e3)
			SI (e10)
			Existe la parcela (e7)
DOCENTE	0,96	2	Cambio de uso: ASIST.-SOCIAL (e6)
			SI (e8)
DEPORTIVO	0,396	1	SI (e9)
SOCIAL-ASISTENCIAL	0,11	2	SI (e1)
			Cambio de uso: ZONA VERDE (e5)
PROT.CAUCE Y DEPÓSITO	0,112 (privado)	2	SI (Depósito) (e11)
			SI (e12)
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,06 (Religioso)	1	SI (Iglesia) (e3)
<b>TOTAL</b>	<b>3,08</b>	<b>12</b>	

La pedanía conocida como *La Aparecida* forma un conjunto con otras dos pedanías que se encuentran a ambos lados de ésta: Raiguero de Poniente y Raiguero de Levante, situándose de O-E a lo largo de la carretera N-340 que va de Murcia hacia Orihuela. Su proximidad determina unas necesarias interrelaciones sobretodo en lo referente al ámbito de servicio de los equipamientos de cada una de ellas.

La superficie total del Suelo Urbano ordenado son 13,59 Hectáreas. El porcentaje de consolidación del suelo es del 80% aproximadamente, por tanto, la pedanía cuenta con escaso suelo para posibles desarrollos urbanos dentro de la delimitación del PG del 90.

El criterio general de ordenación, según el PG del 90, para los núcleos de las pedanías fue doble y complementario: configurar la trama urbana partiendo de la ya existente y establecer los equipamientos suficientes para lograr un nivel de dotaciones adecuado.

En la pedanía de *La Aparecida* la Carretera Nacional se considera como una barrera que debe limitar el desarrollo urbano, y a este respecto cabe señalar la desafortunada circunstancia de la ubicación del Centro Docente al otro lado del desvío proyectado de la N-340, lo que supone una fuerte ruptura de este criterio general apuntado.

Otro criterio general en la ordenación de este núcleo fue potenciar la unión entre las 3 pedanías adyacentes, sin embargo como la entidad de los mismos y su población no resultaban suficientes para justificar una calificación residencial para los vacíos existentes entre las 3 pedanías, y como, por otra parte, fue unánime el clamor de los vecinos *en pos* de una reserva de suelo industrial, se clasificó como Suelo Urbanizable No Programado (ya que no se evidenciaban expectativas a corto plazo) un área entre el *Raiguero de Levante* y *La Aparecida*; dicha zona puede albergar usos industriales, talleres e instalaciones de almacenaje.

Con respecto al tema de los equipamientos, en el PG del 90 se proponían 4 zonas verdes: ejecutadas 3 de ellas a día de hoy (e2, e3 y e10) y en el caso de la cuarta existe la parcela, pero no se ha ejecutado (e7). También se recogía el equipamiento docente al

otro lado de la carretera N-340, del que ya hemos hablado anteriormente, que también se ha ejecutado (e8) y el otro que se proponía de uso docente no se ha ejecutado, sustituyéndose por un equipamiento Asistencial-Social (Consultorio Médico) (e6). Además se proponían 2 equipamientos de tipo social-asistencial, uno de los cuales no se ha ejecutado y se ha sustituido por una zona verde (e5) y el otro se encuentra en fase de construcción (e1). Por otra parte también se planeó un equipamiento deportivo, que sí se ha ejecutado tal y como se establecía en el PG (e9). Y por último fueron planeadas unas zonas de protección de cauces y un depósito que sí se han ejecutado (e12, e11). Por tanto, había una previsión de 3,308 Ha como área total, con un número de 12 equipamientos previstos según el PG del 90, de los que se han ejecutado 11 equipamientos hoy en día (Diciembre 2010), con un área total de 2,96 Ha.

Cabe señalar además la existencia del cementerio a escasos metros de la pedanía en la zona nordeste, que no se incluye en esta medición al encontrarse fuera del límite del suelo urbano delimitado en el PG del 90.

En lo referente a las infraestructuras el grado de ejecución de los viarios es medio, y de una calidad media-alta, con una buena accesibilidad a la pedanía. Se accede desde la N-340. Y los servicios de agua y saneamiento se han completado a día de hoy.

Respecto al análisis urbano la estructura urbana es deficiente, sobretodo en la zona norte. Se deben redefinir los bordes urbanos en dicha zona superior. No existen áreas degradadas, sin embargo existe riesgo de inundación (riesgo de nivel 2 según el *Patricova*). Y cuenta además con crecimiento en diseminado de uso residencial de forma dispersa alrededor de la pedanía en las zonas no adyacentes a la carretera N-340, con dos agrupaciones más diferenciadas; contando además con crecimiento en diseminado de uso industrial alrededor de la carretera N-340.

La consolidación de la trama urbana existente no presenta mayores problemas, al contar con una tipología homologable a la edificación en manzana cerrada y al verse favorecido el núcleo con la desaparición del peligroso tramo de Carretera Nacional que lo atraviesa y que ha sido sustituido por un desvío más lineal y exterior, pasando la actual Carretera a constituir el principal eje urbano.

Aprovechando esta circunstancia, se consideró como zona de expansión del núcleo un área al Oeste del mismo, apoyada en el actual trazado de la Carretera y esquivando el montículo existente que constituye una barrera para el crecimiento hacia el Sur, calificándola como zona verde pública. En la referida zona de expansión se preveía otra zona verde y un equipamiento social-asistencial. La tercera zona verde lineal se configuraba adosada a la nueva Carretera de Circunvalación (que no se ha ejecutado).

Por último, hay que señalar, la franja de protección del cauce que se ha dispuesto al Este del núcleo y que debe ser preservado de la edificación por las avenidas y torrenteras que se producen en los días lluviosos. Dicho cauce, en la medida que pueda ser de titularidad privada, podrá destinarse a cualquier uso no edificatorio.

RAIGUERO DE LEVANTE	SUPERFICIE (Ha)	SUPERFICIE P.E.R.I. (Ha)	SUPERFICIE TOTAL (Ha)	% CONSOLIDACIÓN
<b>SUELO URBANO</b>	18,4		<b>18,4</b>	<b>80%</b>
RESIDENCIAL	18,4		18,4	80%
INDUSTRIAL				

EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0,54	4
DOCENTE	0,056	1
DEPORTIVO	0,23	1
SOCIAL-ASISTENCIAL	(no en memoria)	1
PROT.CAUCE Y DEPÓSITO	0,624 (privado)	1
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1,45</b>	<b>8</b>

EQUIPAMIENTOS EXISTENTES (Dic. 2010)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0	0
DOCENTE-CULTURAL	0,067	1
DEPORTIVO	0	0
SANITARIO-ASISTENCIAL	0	0
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0	0
INSTAL. Y SERVICIOS	0,624 (privado)	1
<b>TOTAL</b>	<b>0,067</b>	<b>2</b>

INFRAESTRUCTURAS	GRADO DE EJECUCIÓN	CALIDAD
VIARIOS	MEDIO	BAJA
ACCESIBILIDAD		BUENA
SERVICIOS	ENERGIA	
	AGUA	
	SANEAMIENTO	

ANÁLISIS URBANO		
ESTRUCTURA URBANA	DEFICIENTE	
ÁREAS DEGRADADAS	NO	
BORDES URBANOS	REDEFINICIÓN AL NORDESTE	
RIESGOS	INUNDACIÓN (Riesgo 2)	
PROBLEMAS ESPECÍFICOS		
CRECIMIENTOS EN DISEMINADO	RESIDENCIAL	2 AGRUPACIONES + DISPERSOS
	INDUSTRIAL	concentrado a lo largo de la ctra. N-340

UTE URBOR

EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS	SITUACIÓN ACTUAL (Diciembre 2010)
ZONA VERDE	0,54	4	Existe la parcela (e3)
			Existe la parcela (e5)
			Existe la parcela (e6)
			Existe la parcela (e7)
DOCENTE	0,056	1	SI (edificio provisional) (e1)
DEPORTIVO	0,23	1	Existe la parcela (e2)
SOCIAL-ASISTENCIAL	(no en memoria)	1	Existe la parcela (e4)
PROT.CAUCE Y DEPÓSITO	0,624 (privado)	1	SI (e8)
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0	0	-
<b>TOTAL</b>	<b>1,45</b>	<b>8</b>	

La pedanía *Raiguero de Levante* forma un conjunto con otras dos pedanías muy próximas: La Aparecida y Raiguero de Poniente, situándose una junto a otra a lo largo de la carretera N-340 que va de Orihuela hacia Murcia. Su proximidad determina unas necesarias interrelaciones sobretodo en lo referente al ámbito de servicio de los equipamientos respectivos.

La superficie total del Suelo Urbano ordenado son 18,4 Hectáreas. El porcentaje de consolidación del suelo es del 80% aproximadamente, por tanto, la pedanía cuenta con escaso suelo para posibles desarrollos urbanos dentro de la delimitación del PG del 90.

El criterio general de ordenación, según el PG del 90, para los núcleos de las pedanías fue doble y complementario: configurar la trama urbana partiendo de la ya existente y establecer los equipamientos suficientes para lograr un nivel de dotaciones adecuado.

En el PG del 90 se proponían 4 zonas verdes, no ejecutadas ninguna de ellas a día de hoy (e3, e5, e6 y e7: mantienen la parcela libre). Además se proponía un equipamiento social-asistencial y uno deportivo, que tampoco se han ejecutado (e4 y e2: que mantienen las parcelas libres). El único equipamiento que se ha ejecutado tal y como se establecía en el PG es el docente, pero se trata de un edificio provisional prefabricado (e1). Y también se ha reservado el área prevista para protección de cauces en la actualidad (e8). Por tanto, resulta un área total de 1,45 Ha, con un número de 8 equipamientos previstos según el PG del 90, de los sólo existe ejecutado hoy en día (Diciembre 2010) un área de 0,067 Ha, con tan solo un equipamiento disponible actualmente, el docente; y la protección de cauces que también se ha respetado, aunque sea de titularidad privada.

En lo referente a las infraestructuras el grado de ejecución de los viarios es medio, y de una calidad baja, con una buena accesibilidad a la pedanía. Se accede desde la N-340. Y los servicios de agua y saneamiento se han completado a día de hoy.

Respecto al análisis urbano la estructura urbana es deficiente. Se deben redefinir los bordes urbanos en la zona nordeste. No existen áreas degradadas, sin embargo existe riesgo de inundación (riesgo de nivel 2 según el *Patricova*). Y cuenta además con crecimiento en

diseminado de uso residencial de forma dispersa alrededor de la pedanía en las zonas no adyacentes a la carretera N-340, alrededor de la cual se concentra el crecimiento en diseminado de uso industrial y se reconocen dos agrupaciones de crecimiento residencial.

La pretensión de configurar una trama urbana en *Raiguero de Levante*, al igual que ocurría en *Raiguero de Poniente*, resulta complicado por la distribución con la que fue apareciendo la edificación, que se encuentra esparcida sobre una topografía con fuerte inclinación hacia la Carretera Nacional, comunicada entre sí por un viario difícil, perpendicular a dicha carretera. Si a ello añadimos el carácter extensivo de la edificación, lo que hace que la disposición de la misma y de sus accesos sea completamente anárquica, nos encontramos con una situación muy opuesta a lo que pudiera considerarse trama urbana.

Con el PG del 90 se ha intentado, jerarquizar el viario, para lograr una mínima estructura urbana de la pedanía y reforzar la estructura paralela a la carretera, creando un anillo perimetral que puede funcionar como vía colectiva de tráfico, como alternativa a la vía de servicio de la carretera, que también se ha proyectado. El mismo carácter de colectoras de tráfico -lógicamente a escala de la pedanía-, tienen las otras dos vías que se preveían, una en sentido N-S y otra en sentido E-O, que junto con las citadas anteriormente, constituyen el único viario con cierta continuidad. Para dar permeabilidad y fluidez en lo posible a este sistema viario, se preveían en numerosos puntos del mismo -donde el espacio vacante lo permitía-, ciertos ensanchamientos o replacetos, aprovechando los cruces y las propias sinuosidades de la trama; estos ensanchamientos, además de servir como descongestión del tráfico (posibilitan giros, cruces ente vehículos, aparcamientos, etc.), pueden albergar en los mismos elementos de mobiliario urbano y ornato (banco, árboles).

La tipología edificatoria que se propuso en el PG del 90 , con base en la existente, es de vivienda unifamiliar, aislada o adosada, con altura máxima de 2 plantas.

RINCÓN DE BONANZA	SUPERFICIE (Ha)	SUPERFICIE P.E.R.I. (Ha)	SUPERFICIE TOTAL (Ha)	% CONSOLIDACIÓN
<b>SUELO URBANO</b>	26,13		<b>26,13</b>	<b>75%</b>
RESIDENCIAL	26,13		26,13	75%
INDUSTRIAL				

EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0,702	10
DOCENTE	0,132	1
DEPORTIVO	0,7	1
SOCIAL-ASISTENCIAL	0,42	2
PROT.CAUCE Y DEPÓSITO	0,578 (privado)	2
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,028 (Relig.)	1
<b>TOTAL</b>	<b>2,56</b>	<b>17</b>

EQUIPAMIENTOS EXISTENTES (Dic. 2010)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0,21	2
DOCENTE-CULTURAL	0,069	1
DEPORTIVO	0,098	1
SANITARIO-ASISTENCIAL	0,065	1
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,066	2
INSTAL. Y SERVICIOS	0,578 (privado)	2
<b>TOTAL</b>	<b>1,086</b>	<b>8</b>

INFRAESTRUCTURAS	GRADO DE EJECUCIÓN	CALIDAD
VIARIOS	MEDIO	BAJA
ACCESIBILIDAD		BUENA
SERVICIOS	ENERGIA	
	AGUA	
	SANEAMIENTO	

ANÁLISIS URBANO		
ESTRUCTURA URBANA	DEFICIENTE	
ÁREAS DEGRADADAS	NO	
BORDES URBANOS	REDEFINICIÓN	
RIESGOS	INUNDACIÓN (Riesgo 2)	
PROBLEMAS ESPECÍFICOS		
CRECIMIENTOS EN DISEMINADO	RESIDENCIAL	AGRUPACIONES AL NORTE
	INDUSTRIAL	no destacable

UTE URBOR

EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS	SITUACIÓN ACTUAL (Diciembre 2010)
ZONA VERDE	0,702	10	Cambio de uso: RELIGIOSO (e1)
			Existe la parcela (e2)
			Existe la parcela (e15)
			SI (e13)
			Existe la parcela (e5)
			Existe la parcela (e6)
			Existe la parcela (e10)
			Existe la parcela (e14)
			Existe la parcela (e16)
			Existe la parcela (e17)
DOCENTE	0,132	1	SI (edificio en desuso) (e3)
DEPORTIVO	0,7	1	Existe la parcela (e9)
SOCIAL-ASISTENCIAL	0,42	2	Cambio de uso: DEPORTIVO (e7)
			SI (e11)
PROT.CAUCE Y DEPÓSITO	0,578 (privado)	2	SI (e4)
			SI (e18)
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,028 (Relig.)	1	SI (e12)
<b>TOTAL</b>	<b>2,56</b>	<b>17</b>	

La pedanía *Rincón de Bonanza* se encuentra próxima al conjunto de pedanías formado por Raiguero de Levante, La Aparecida y Raiguero de Poniente, situándose hacia el nordeste a lo largo de la carretera N-340 que va de Murcia hacia Orihuela, en una situación más próxima a la ciudad de Orihuela.

La superficie total del Suelo Urbano ordenado son 26,13 Hectáreas. El porcentaje de consolidación del suelo es del 75% aproximadamente, por tanto, la pedanía cuenta con poca superficie de suelo libre para posibles desarrollos urbanos dentro de la delimitación del PG del 90.

El criterio general de ordenación, según el PG del 90, para los núcleos de las pedanías fue doble y complementario: configurar la trama urbana partiendo de la ya existente y establecer los equipamientos suficientes para lograr un nivel de dotaciones adecuado.

En la pedanía *Rincón de Bonanza* con respecto al tema de los equipamientos, en el PG del 90 se hizo una propuesta aprovechando un convenio existente entre el Ayuntamiento y una entidad privada, según el cual se clasifica y ordena un área al Noroeste de la pedanía, incluyéndola en una unidad de actuación a desarrollar por sistema de compensación, donde se ubicaban unas zonas verde y deportiva de cierta entidad superficial. Se califica como equipamiento social-asistencial la casa junto el actual Molino, provisto de abundante arbolado. La antigua caseta de Peones Camineros se destina a Centro Cívico, por su situación adecuada y por la viabilidad que presenta su acondicionamiento para tal fin.

Analizando lo que en el PG del 90 se proponía y lo que existe en la actualidad tenemos los siguientes equipamientos: según el PG del 90 de las 10 zonas verdes que se proponen, se encuentra ejecutada tan solo 1 de ellas a día de hoy (e13) y otra que se ejecuta que no estaba prevista en el PG del 90 (e8); en otro caso se ha ejecutado una pequeña ermita (e1), en lugar de la zona verde prevista anteriormente; y en el resto de los 8 casos existe la parcela, pero no se ha ejecutado (e2, e5, e6, e10, e14, e15, e16 y e17). También se planeaba un equipamiento docente, que está ejecutado (e3) pero se encuentra en desuso. Además se proponían 2 equipamientos de uso Asistencial-Social uno de los cuales no se ha ejecutado, sustituyéndose por un equipamiento Deportivo (e9); y el otro sí se ha ejecutado tal y como se planeaba (e11). Y por último se proponían 2 zonas de reservadas a protección de cauce y depósito, las cuales sí se han reservado (e4, e18). Por tanto, había una previsión de 2,56 Ha como área total, con un número de 17 equipamientos previstos según el PG del 90, de los que se han ejecutado 8 equipamientos hoy en día (Diciembre 2010), con un área total de 1,086 Ha.

En lo referente a las infraestructuras el grado de ejecución de los viarios es medio, y de una calidad media-alta, con una buena accesibilidad a la pedanía. Se accede desde la N-340. Y los servicios de agua y saneamiento se han completado a día de hoy.

Respecto al análisis urbano la estructura urbana es deficiente. Se deben redefinir los bordes urbanos. No existen áreas degradadas, sin embargo existe riesgo de inundación (riesgo de nivel 2 según el *Patricova*). Y cuenta además con crecimiento en diseminado de uso residencial con agrupaciones al norte de la pedanía; resultando no destacable el crecimiento en diseminado de uso industrial.

La trama urbana existente es difusa, contribuyendo a ello la tipología predominantemente extensiva de la edificación, que se esparce en declive sobre la N-340, la cual constituye el principal eje urbano. Los accesos desde la misma al núcleo se producen en forma de peine, contando con mayores dificultades las partes más elevadas. En la parte Sur de la carretera, la trama consiste en apenas una línea de edificación adosada a la misma.

Las dificultades topográficas aconsejan estructurar la trama urbana configurando grandes manzanas donde habrá de predominar la edificación extensiva, sin perjuicio de que se admitan las restantes tipologías, incluso una planta más con fachada a la carretera.

Se refuerzan las comunicaciones en sentido paralelo a la carretera, que eran bastante débiles. Dicha carretera se convertirá a corto plazo en un verdadero eje urbano desprovisto del peligroso tráfico de paso que hoy soporta, al ejecutarse el desvío proyectado al Sur del núcleo. Se preservan de la edificación dos barrancos que atraviesan el núcleo y que aportan abundantes escorrentías de la Sierra en días lluviosos. La red viaria prevista conserva la sinuosidad propia de las condiciones orográficas difíciles; se le han incorporado ciertos ensanches, particularmente en los cruces, a fin de dar fluidez a la circulación y a la vez de crear pequeñas replacetas aptas para un amueblamiento urbano elemental (bancos, árboles, farolas, etc.).

LOS DESAMPARADOS	SUPERFICIE (Ha)	SUPERFICIE P.E.R.I. (Ha)	SUPERFICIE TOTAL (Ha)	% CONSOLIDACIÓN
<b>SUELO URBANO</b>	13,6		<b>13,6</b>	<b>90%</b>
RESIDENCIAL	13,6		13,6	90%
INDUSTRIAL				

EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	1,18	3
DOCENTE	(1,18 fuera límite S.U.)	1
DEPORTIVO	0	0
SOCIAL-ASISTENCIAL	0,055	1
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,051 (Relig.)	1
<b>TOTAL</b>	<b>1,29</b>	<b>6</b>

EQUIPAMIENTOS EXISTENTES (Diciembre 2010)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	1,19	4
DOCENTE-CULTURAL	1,034	1
DEPORTIVO	0	0
SANITARIO-ASISTENCIAL	0,039	1
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,058 (Relig.)	1
<b>TOTAL</b>	<b>2,321</b>	<b>7</b>

INFRAESTRUCTURAS	GRADO DE EJECUCIÓN	CALIDAD
VIARIOS	ALTO	MEDIA-BAJA
ACCESIBILIDAD		BUENA
SERVICIOS	ENERGIA	
	AGUA	
	SANEAMIENTO	

ANÁLISIS URBANO		
ESTRUCTURA URBANA	ACEPTABLE	
ÁREAS DEGRADADAS	NO	
BORDES URBANOS	REDEFINICIÓN AL NORTE	
RIESGOS	INUNDACIÓN (Riesgo 2)	
PROBLEMAS ESPECÍFICOS		
CRECIMIENTOS EN DISEMINADO	RESIDENCIAL	4 AGRUPACIONES + DISPERSOS
	INDUSTRIAL	disperso a lo largo de la ctra. CV-915

EQUIPAMIENTOS PREVIESTOS (PG 1990)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS	SITUACIÓN ACTUAL (Diciembre 2010)
ZONA VERDE	1,18	3	SI (e1)
			SI (e6)
			SI (e7)
DOCENTE	(1,18 fuera límite S.U.)	1	SI (e2)
DEPORTIVO	0	0	-
SOCIAL-ASISTENCIAL	0,055	1	SI (e3)
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,051 (Relig.)	1	SI (e4)
<b>TOTAL</b>	<b>1,29</b>	<b>6</b>	

La pedanía **Los Desamparados** se encuentra cercana, hacia el suroeste, del conjunto de pedanías formado por Raiguero de Levante, La Aparecida y Raiguero de Poniente; situándose a lo largo de la carretera CV-915 (carretera de Beniel) hacia el suroeste que va de Orihuela hacia Murcia pasando por Beniel.

La superficie total del Suelo Urbano ordenado son 13,6 Hectáreas. El porcentaje de consolidación del suelo es del 90% aproximadamente, por tanto, la pedanía no cuenta con casi nada de suelo libre para posibles desarrollos urbanos dentro de la delimitación del PG del 90.

El criterio general de ordenación, según el PG del 90, para los núcleos de las pedanías fue doble y complementario: configurar la trama urbana partiendo de la ya existente y establecer los equipamientos suficientes para lograr un nivel de dotaciones adecuado.

En relación al tema de los equipamientos, en la pedanía **Los Desamparados**, según las determinaciones del PG del 90, y una vez se constató la construcción de un Centro Docente muy próximo al núcleo mayor pero fuera de la delimitación del Suelo Urbano, se incluye éste en la delimitación propuesta. También hay que hacer referencia al destino para Centro Cívico que se propuso para la antigua Guardería, y a la previsión de 3 zonas verdes -una de ellas de considerable extensión (casi 9.000m<sup>2</sup>) que permitiera la práctica deportiva al aire libre. Se adscribieron además dos zonas de expansión, donde se crea nuevo suelo urbano, a la cesión de dos de las zonas verdes previstas, mediante sendas unidades de actuación.

Analizando lo que en el PG del 90 se proponía y lo que existe en la actualidad se cuenta con los siguientes equipamientos: según el PG del 90 de las 3 zonas verdes que se proponen, se encuentran todas ellas ejecutadas a día de hoy (e1, e6 y e7) y otra que se ejecuta que no estaba prevista en el PG del 90 (e5) que se encuentra entre la Iglesia y el Centro Social-Asistencial (Consultorio Médico) (e3); éste último se ha ejecutado tal y como se había previsto en el PG del 90. En resumen, el PG del 90 tenía una previsión de 1,29 Ha como área total, con un número de 6 equipamientos previstos, los cuales se han ejecutado todos ellos y otro que se ha añadido a día de hoy (Diciembre 2010), resultando un

área total de **2,321** Ha, al incluir el Centro Docente dentro de la delimitación del Suelo Urbano.

En lo referente a las infraestructuras el grado de ejecución de los viarios es alto, y de una calidad media-baja, con una buena accesibilidad a la pedanía. Se accede desde la carretera CV-915 (carretera de Beniel). Y los servicios de agua y saneamiento se han completado a día de hoy.

Respecto al análisis urbano la estructura urbana es aceptable. Se deben redefinir los bordes urbanos, especialmente en la zona norte. No existen áreas degradadas, no obstante, existe riesgo de inundación (riesgo de nivel 2 según el *Patricova*). Y cuenta además con crecimiento en diseminado de uso residencial, presentando 4 agrupaciones diferenciadas alrededor de la pedanía; y con un crecimiento en diseminado de uso industrial disperso a lo largo de la carretera CV-915.

El núcleo de *Los Desamparados* no se ha desarrollado con un estructura urbana clara, sino que consiste básicamente en una condensación del diseminado que lo circunda y que contiene a la mayor parte de la población de la partida rural. La propia definición del perímetro urbano constituye de por sí una labor harto dificultosa, debido al problema que entraña el deslindar las tipologías de edificación más o menos compactas de las veredas y del diseminado propiamente dicho. Puede distinguirse, no obstante, un foco de actividad más urbana en torno a la Iglesia, que es la pauta previa que se sigue en el PG del 90 como referencia de la delimitación realizada del Suelo Urbano.

Esta delimitación toma también como referencia la Delimitación de Suelo Urbano aprobada en el año 1984 por el Ayuntamiento, que clasificaba como urbanos los dos núcleos (uno de ellos, a su vez partido en dos por la carretera) de mayor entidad que se apoyan en la Carretera de Beniel (CV-915) y que poseen una elemental trama, no basada exclusivamente en dicha carretera. De esos núcleos, el menor, más aislado, se delimita con un criterio estricto, potenciándose el otro núcleo donde se encuentran los equipamientos, para que constituya el centro urbano y dotacional de la pedanía y para que canalice el trasvase de población del campo a los núcleos que constituye una constante en el Término de Orihuela.

Los criterios generales de ordenación se concretan en esta pedanía, por una parte, en el reforzamiento del carácter urbano del núcleo urbano mayor, donde se configura una trama urbana adyacente a la Carretera Orihuela-Beniel (CV-915), evitando en lo posible el crecimiento a ambos lados de la carretera y optando por la parte Sur de la misma.

ARNEVA	SUPERFICIE (Ha)	SUPERFICIE P.E.R.I. (Ha)	SUPERFICIE TOTAL (Ha)	% CONSOLIDACIÓN
<b>SUELO URBANO</b>	14,09		<b>14,09</b>	<b>80%</b>
RESIDENCIAL	14,09		14,09	80%
INDUSTRIAL				

EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0,27	6
DOCENTE	0,66	2
DEPORTIVO	0	0
SOCIAL-ASISTENCIAL	0,004	1
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,028 (Relig.)	1
<b>TOTAL</b>	<b>0,96</b>	<b>10</b>

EQUIPAMIENTOS EXISTENTES (Diciembre 2010)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0,115	4
DOCENTE-CULTURAL	0,63	1
DEPORTIVO	0	0
SANITARIO-ASISTENCIAL	0,073	1
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,026 (Relig.)	1
<b>TOTAL</b>	<b>0,844</b>	<b>7</b>

INFRAESTRUCTURAS	GRADO DE EJECUCIÓN	CALIDAD
VIARIOS	ALTO	MEDIA-ALTA
ACCESIBILIDAD		BUENA
SERVICIOS	ENERGIA	
	AGUA	
	SANEAMIENTO	

ANÁLISIS URBANO		
ESTRUCTURA URBANA	ACEPTABLE, EXCEPTO ZONA SUROESTE	
ÁREAS DEGRADADAS	NO	
BORDES URBANOS	REDEFINICIÓN	
RIESGOS	INUNDACIÓN ZONA NORTE (Riesgo 2)	
PROBLEMAS ESPECÍFICOS		
CRECIMIENTOS EN DISEMINADO	RESIDENCIAL	1 AGRUPACIÓN + DISPERSOS
	INDUSTRIAL	disperso

EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS	SITUACIÓN ACTUAL (Diciembre 2010)
ZONA VERDE	0,27	6	SI (e2)
			SI (e7)
			Existe la parcela (e8)
			SI (e9)
			Existe la parcela (e10)
			Existe la parcela (e11)
DOCENTE	0,66	2	SI (e6) Cambio de uso: ASIST.+Z.V.(e4+e5)
DEPORTIVO	0	0	-
SOCIAL-ASISTENCIAL	0,004	1	Existe la parcela (e3)
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,028 (Relig.)	1	SI (e1)
<b>TOTAL</b>	<b>0,96</b>	<b>10</b>	

La pedanía **Arneva** se encuentra próxima a la pedanía denominada como *Hurchillo*, situándose hacia el oeste de la misma, ambas unidas a través de la *Vereda de Arneva*, antigua Vía Pecuaría.

La superficie total del Suelo Urbano ordenado son 14,09 Hectáreas. El porcentaje de consolidación del suelo es del 80% aproximadamente, como consecuencia de ello, la pedanía cuenta con escaso suelo libre para posibles desarrollos urbanos dentro de la delimitación del PG del 90.

El criterio general de ordenación, según el PG del 90, para los núcleos de las pedanías fue doble y complementario: configurar la trama urbana partiendo de la ya existente y establecer los equipamientos suficientes para lograr un nivel de dotaciones adecuado.

En relación al tema de los equipamientos, en la pedanía *Arneva*, cuando se redactó el PG del 90, disponía de las dotaciones básicas, aunque con cierta estrechez de superficie, y carece sobre todo de espacios libres urbanos. Sin embargo, la aparente escasez de zonas verdes públicas se justifica por encontrarse la pedanía en la falda de un monte de propiedad pública calificado como suelo protegido, que tradicionalmente sirve a la pedanía como lugar de esparcimiento.

Analizando las propuestas de equipamientos que planteaba el PG del 90, frente a los que existen en la actualidad tenemos: según el PG del 90 de las 6 zonas verdes que se proponen, 3 de ellas se encuentran ejecutadas a día de hoy (e2, e7 y e9), y las otras 3 no se han ejecutado pero mantienen su parcela libre para un posible desarrollo (e8, e10 y e11). Por otro lado, de los 2 Centros Docentes planeados, uno se ha ejecutado (e6) y en el emplazamiento del otro se ha ejecutado un Centro Social-Asistencial (Consultorio Médico) (e5) y una zona verde anexa, que no estaba prevista en el PG del 90 (e4). Y por último, un pequeño equipamiento asistencial (e3) que se proponía cerca de la iglesia, no se ha ejecutado, pero existe la parcela, aunque se ha incluido en la plaza junto a la iglesia. Como conclusión, el PG del 90 tenía una área total de 0,96 Ha prevista para equipamientos, con un número de 10 equipamientos previstos, los cuales se han ejecutado

7 y otro que se ha añadido a día de hoy (Diciembre 2010), resultando un área total de 0,844 Ha, prácticamente la misma cifra que se había propuesto.

En lo referente a las infraestructuras el grado de ejecución de los viarios es alto, y de una calidad media-alta, con una buena accesibilidad a la pedanía. Se accede desde la carretera CV-923, antigua *Vereda del Camino de Cartagena*. Y los servicios de agua y saneamiento se han completado a día de hoy.

Respecto al análisis urbano la estructura urbana es aceptable, excepto en la zona suroeste. Se deben redefinir los bordes urbanos. No existen áreas degradadas, no obstante, existe riesgo de inundación (riesgo de nivel 2 según el *Patricova*). Y cuenta además con crecimiento en diseminado de uso residencial, presentando 1 agrupación junto a la pedanía; y con un crecimiento en diseminado de uso industrial disperso.

Con respecto a los criterios generales de ordenación, en el caso de esta pedanía, la consecución de los dos objetivos apuntados anteriormente no presenta demasiadas dificultades, ya que la trama urbana es sólida en la actualidad.

En el PG del 90 se preveían dos sentidos de crecimiento urbano del núcleo, al Este y al Oeste, áreas en las que se delimitaron sendas unidades de actuación por tratarse de terrenos desocupados y que, en virtud de las determinaciones del Plan, adquieren el carácter de urbanos, por lo que deberán soportar ciertas cargas urbanísticas que equilibren los beneficios otorgados por el Plan. Las cargas a satisfacer en dichas unidades se concretan en la cesión de sendas zonas verdes para plazas urbanas, ampliación de la zona escolar y cesión y urbanización por iniciativa privada (sistema de compensación) de los espacios destinados a viales. No obstante, a día de hoy estas unidades de actuación no se han desarrollado, las parcelas siguen libres; excepto alguna construcción que se ha realizado en la unidad de actuación de la zona este, la unidad de la zona oeste no se ha desarrollado.

<b>HURCHILLO</b>	SUPERFICIE (Ha)	SUPERFICIE P.E.R.I. (Ha)	SUPERFICIE TOTAL (Ha)	% CONSOLIDACIÓN
<b>SUELO URBANO</b>	10,43		<b>10,43</b>	<b>95%</b>
RESIDENCIAL	10,43		10,43	95%
INDUSTRIAL				

<b>EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990)</b>	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0,676	8
DOCENTE	0,432	1
DEPORTIVO	0	0
SOCIAL-ASISTENCIAL	0,072	1
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,032 (Relig.)	1
PROT.CAUCE Y DEPÓSITO	0,16	2
<b>TOTAL</b>	<b>1,37</b>	<b>13</b>

<b>EQUIPAMIENTOS EXISTENTES (Dic. 2010)</b>	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0,37	5
DOCENTE-CULTURAL	0,44	1
DEPORTIVO	0,055	1
SANITARIO-ASISTENCIAL	0	0
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,022 (Relig.)	1
INSTAL. Y SERVICIOS	0,16	2
<b>TOTAL</b>	<b>1,047</b>	<b>10</b>

<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	GRADO DE EJECUCIÓN	CALIDAD
VIARIOS	ALTO	MEDIA-ALTA
ACCESIBILIDAD		MUY BUENA
SERVICIOS	ENERGIA	
	AGUA	
	SANEAMIENTO	

<b>ANÁLISIS URBANO</b>		
ESTRUCTURA URBANA	ACEPTABLE, EXCEPTO ZONA SUROESTE	
ÁREAS DEGRADADAS	NO	
BORDES URBANOS	REVISIÓN EXTREMOS	
RIESGOS	INUNDACIÓN ZONA NORTE (Riesgo 2)	
PROBLEMAS ESPECÍFICOS		
CRECIMIENTOS EN DISEMINADO	RESIDENCIAL	DISPERSOS ZONA NORDESTE
	INDUSTRIAL	disperso

UTE URBOR

EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS	SITUACIÓN ACTUAL (Diciembre 2010)
ZONA VERDE	0,676	8	SI (e2)
			Existe la parcela (e3)
			Modificación de escala (e4)
			SI (e5)
			Existe la parcela (e7)
			SI (e8)
			Modificación de escala (e9)
			No existe: hay viviendas (e11)
DOCENTE	0,432	1	Modificación de escala (e6)
DEPORTIVO	0	0	-
SOCIAL-ASISTENCIAL	0,072	1	Modificación de escala (e10)
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,032 (Relig.)	1	SI (e1)
PROT.CAUCE Y DEPÓSITO	0,16	2	SI (Depósito) (e12)
			SI (e13)
<b>TOTAL</b>	<b>1,37</b>	<b>13</b>	

La pedanía *Hurchillo* se encuentra cerca de la pedanía conocida como *Arneva*, situándose hacia el oeste de la misma más cerca del casco urbano de la ciudad de Orihuela, ambas unidas a través de la *Vereda de Arneva*, antigua Vía Pecuaría.

La superficie total del Suelo Urbano ordenado son 10,43 Hectáreas. El porcentaje de consolidación del suelo es del 95% aproximadamente, como consecuencia de ello, la pedanía no cuenta prácticamente con suelo libre para posibles desarrollos urbanos dentro de la delimitación del PG del 90.

El criterio general de ordenación, según el PG del 90, para los núcleos de las pedanías fue doble y complementario: configurar la trama urbana partiendo de la ya existente y establecer los equipamientos suficientes para lograr un nivel de dotaciones adecuado.

En relación al tema de los equipamientos, en la pedanía *Hurchillo*, cuando se redactó el PG del 90, esta pedanía contaba con un bajo nivel de equipamientos. La propuesta de equipamiento del núcleo consistió en ampliaciones del Centro Docente y de la Plaza Nueva; en la creación de dos nuevas plazas; y en la calificación como Centro Cívico de la que era la caseta de peones camineros, que se encontraba obsoleta y que presentaba entonces condiciones favorables para su reutilización con un coste mínimo.

Comparando los equipamientos que planteaba el PG del 90, frente a los que existen a día de hoy (Diciembre 2010) obtenemos lo siguiente: según el PG del 90 de las 8 zonas verdes previstas, 3 de ellas se encuentran ejecutadas a día de hoy (e2, e5 y e8), otras 2 sí se han ejecutado (e4 y e9) pero han modificado su escala; mientras que las 3 restantes no se han ejecutado pero mantienen su parcela libre para un posible desarrollo (e3, e7 y e11). Por otro lado, el Centro Docente planeados, sí se ha ejecutado (e6), pero no manteniendo exactamente el emplazamiento que se determinó en el PG al variar su escala y ampliarse hacia el sur. En el caso de la propuesta del Centro Cívico (e10), éste

se ha ejecutado variando su escala, disminuyéndola y ocupando el resto con una zona verde anexa a éste, que no estaba prevista en el PG del 90. Y por último fueron planeadas unas zonas de protección de cauces y un depósito que sí se han ejecutado (e13, e12).

Concluimos pues, que el PG del 90 tenía una área total de 1,37 Ha prevista para equipamientos, con un número de 13 equipamientos previstos, de los cuales se han ejecutado 10, resultando un área total de 1,047 Ha.

En lo referente a las infraestructuras el grado de ejecución de los viarios es alto, y de una calidad media-alta, con muy buena accesibilidad a la pedanía. Se puede acceder desde varios puntos, o bien se accede desde la carretera CV-923, antigua *Vereda del Camino de Cartagena (Vereda de Arneva)*, en sentido E-O (que se dirige de Arneva hacia Bigastro atravesando Hurchillo); o también desde la carretera CV-925 (*Vereda Siete Casas*), en sentido N-S, (que se dirige de Orihuela hacia Torremendo atravesando Hurchillo); ambas Vías Pecuarias. Y los servicios de agua y saneamiento se encuentran completos a día de hoy.

Respecto al análisis urbano la estructura urbana es aceptable, excepto en la zona suroeste. Se deben redefinir los bordes urbanos en los extremos de su delimitación. No existen áreas degradadas, no obstante, existe riesgo de inundación (riesgo de nivel 2 según el *Patricova*). Y cuenta además con crecimiento en diseminado de uso residencial, de forma dispersa en la zona nordeste de la pedanía; y con un crecimiento en diseminado de uso industrial de naturaleza dispersa.

La trama urbana estaba bastante definida cuando se redactó el PG del 90, aunque con las irregularidades propias de un proceso de edificación y asentamiento poblacional bastante espontáneos, en el sentido de que no han obedecido a ninguna ordenación preestablecida.

El mayor inconveniente que se detecta en el funcionamiento del núcleo urbano es, la confluencia en su interior de 2 carreteras: la que viene por el Norte desde Orihuela y, pasando por Hurchillo, se dirige hacia Torremendo por el Sur; y la que viene por Arneva, desde el Este, y se dirige en dirección Oeste hacia Bigastro, pasando por Hurchillo).

Para paliar el problema citado se preveían unos ramales viarios, al Norte y Sudoeste que, sirviendo como remate al Suelo Urbano, funcionaran como desvíos de las citadas carreteras, evitando el tráfico de paso por el centro de Hurchillo.

Por otra parte, se propuso en el PG la delimitación de dos unidades de actuación, afectando las cesiones de las dos nuevas zonas verdes a terrenos vacantes sobre los que se amplía el núcleo. A día de hoy ambas unidades de actuación sí se han desarrollado, tal y como se habían previsto.

<b>MOLINS</b>	SUPERFICIE (Ha)	SUPERFICIE P.E.R.I. (Ha)	SUPERFICIE TOTAL (Ha)	% CONSOLIDACIÓN
<b>SUELO URBANO</b>	12,14		<b>12,14</b>	<b>85%</b>
RESIDENCIAL	12,14		12,14	85%
INDUSTRIAL				

<b>EQUIPAMIENTOS PREVISTOS</b> (PG 1990)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0,18	4
DOCENTE	0,73	2
DEPORTIVO	0,58	1
SOCIAL-ASISTENCIAL	0,008	1
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,035 (Relig.)	1
<b>TOTAL</b>	<b>1,53</b>	<b>9</b>

<b>EQUIPAMIENTOS EXISTENTES</b> (Diciembre 2010)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0,17	3
DOCENTE-CULTURAL	0,65	1
DEPORTIVO	0,62	1
SANITARIO-ASISTENCIAL	0,041	1
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,034	1
<b>TOTAL</b>	<b>1,515</b>	<b>7</b>

<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	GRADO DE EJECUCIÓN	CALIDAD
VIARIOS	ALTO	MEDIA-ALTA
ACCESIBILIDAD		BUENA
SERVICIOS	ENERGIA	
	AGUA	
	SANEAMIENTO	

<b>ANÁLISIS URBANO</b>		
ESTRUCTURA URBANA	DEFICIENTE	
ÁREAS DEGRADADAS	NO	
BORDES URBANOS	REDEFINICIÓN COMPLETA	
RIESGOS	INUNDACIÓN (Riesgo 2)	
PROBLEMAS ESPECÍFICOS		
CRECIMIENTOS EN DISEMINADO	RESIDENCIAL	6 AGRUPACIONES + DISPERSOS
	INDUSTRIAL	2 AGRUPACIONES AL SUR

EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS	SITUACIÓN ACTUAL (Diciembre 2010)
ZONA VERDE	0,18	4	SI (e3)
			SI (e4)
			SI (e6)
			No existe: Aparcamiento y viviendas (e9)
DOCENTE	0,73	2	SI (e2)
			Cambio de uso: ASIST.-SOCIAL (e7)
DEPORTIVO	0,58	1	SI (e5)
SOCIAL-ASISTENCIAL	0,008	1	SI (e8)
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,035 (Relig.)	1	SI (e1)
<b>TOTAL</b>	<b>1,53</b>	<b>9</b>	

La pedanía *Molins* se encuentra próxima al centro urbano de la ciudad de Orihuela, situándose hacia el este de la misma.

La superficie total del Suelo Urbano ordenado son 12,14 Hectáreas. El porcentaje de consolidación del suelo es del 85% aproximadamente, como consecuencia de ello, la pedanía cuenta con escaso suelo libre para posibles desarrollos urbanos dentro de la delimitación del PG del 90.

El criterio general de ordenación, según el PG del 90, para los núcleos de las pedanías fue doble y complementario: configurar la trama urbana partiendo de la ya existente y establecer los equipamientos suficientes para lograr un nivel de dotaciones adecuado.

En relación al tema de los equipamientos, en la pedanía *Molins*, la propuesta del PG del 90 consistió en la ampliación de la reserva para uso escolar y para zonas verdes públicas. Se recogía asimismo un edificio que anteriormente cumplía la función de oficina municipal y una zona deportiva que estaba fuera del Suelo Urbano.

Se analizan los equipamientos que planteaba el PG del 90, frente a los que existen actualmente (Diciembre 2010), concluyendo lo siguiente: según el PG del 90 de las 4 zonas verdes previstas, 3 de ellas se encuentran ejecutadas a día de hoy (e3, e4 y e6), mientras que la restante no se han ejecutado, y en su lugar se han construido viviendas junto a un pequeño aparcamiento (e9). Por otro lado, de los 2 Centros Docentes planeados, sí se ha ejecutado uno de ellos (e2), pero en el otro caso ha variado su uso convirtiéndose en un Centro Cívico (e8), que ha ampliado su escala, tal y como se había dispuesto en el PG. Y por último se propuso un Centro Deportivo (e5), el cual se ha ejecutado tal y como estaba previsto en el PG del 90.

Concluimos pues, que el PG del 90 tenía una área total de 1,53 Ha prevista para equipamientos, con un número de 9 equipamientos proyectados, de los cuales se han ejecutado 7, resultando un área total de 1,515 Ha; coincidiendo esta superficie a la que se había planeado.

En lo referente a las infraestructuras el grado de ejecución de los viarios es alto, y de una calidad media-alta, con buena accesibilidad a la pedanía. Se puede acceder desde la

carretera CV-922, en sentido E-0; que se dirige de la ciudad de Orihuela hacia Jacarilla atravesando Molins. Y los servicios de agua y saneamiento se encuentran completos a día de hoy.

Respecto al análisis urbano la estructura urbana es deficiente. Se deben redefinir los bordes urbanos de forma completa en toda la pedanía. No existen áreas degradadas, no obstante, existe riesgo de inundación (riesgo de nivel 2 según el *Patricova*). Y cuenta además con crecimiento en diseminado de uso residencial, de forma dispersa alrededor de la pedanía, con 6 agrupaciones más diferenciadas; mostrando un crecimiento en diseminado de uso industrial, en dos agrupaciones en la zona sur, alrededor de la pedanía.

Con respecto a la trama urbana, podemos observar que la edificación en el núcleo urbano de *Molins*, debido a su disposición en buena parte, a ambos lados de la carretera que lo une con la Ciudad de Orihuela, dificulta cualquier intento serio de coformar una trama urbana propiamente dicha.

Con la redacción del PG del 90, se optó por clasificar las bandas de edificación más consolidadas existentes junto a la carretera, sin prever ampliaciones en las mismas, y reforzar el núcleo o parte menos lineal del conjunto, donde se concentran los equipamientos, enriqueciendo así la trama urbana de la pedanía.

<b>LA CAMPANETA</b>	SUPERFICIE (Ha)	SUPERFICIE P.E.R.I. (Ha)	SUPERFICIE TOTAL (Ha)	% CONSOLIDACIÓN
<b>SUELO URBANO</b>	6,19		<b>6,19</b>	<b>85%</b>
RESIDENCIAL	6,19		6,19	85%
INDUSTRIAL				

<b>EQUIPAMIENTOS PREVISTOS</b> (PG 1990)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0,26	2
DOCENTE	0,64	1
DEPORTIVO	0	0
SOCIAL-ASISTENCIAL	0	0
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0,9</b>	<b>3</b>

<b>EQUIPAMIENTOS EXISTENTES</b> (Diciembre 2010)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0,19	1
DOCENTE-CULTURAL	0,65	1
DEPORTIVO	0	0
SANITARIO-ASISTENCIAL	0	0
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0,84</b>	<b>2</b>

<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	GRADO DE EJECUCIÓN	CALIDAD
VIARIOS	ALTO	MEDIA-ALTA
ACCESIBILIDAD		BUENA
SERVICIOS	ENERGIA	
	AGUA	
	SANEAMIENTO	

<b>ANÁLISIS URBANO</b>		
ESTRUCTURA URBANA	ACEPTABLE	
ÁREAS DEGRADADAS	NO	
BORDES URBANOS	REDEFINICIÓN	
RIESGOS	INUNDACIÓN (Riesgo 2)	
PROBLEMAS ESPECÍFICOS		
CRECIMIENTOS EN DISEMINADO	RESIDENCIAL	6 AGRUPACIONES
	INDUSTRIAL	2 AGRUPACIONES

EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS	SITUACIÓN ACTUAL (Diciembre 2010)
ZONA VERDE	0,26	2	SI (e1) No existe: hay cultivos (e3)
DOCENTE	0,64	1	SI (e2)
DEPORTIVO	0	0	-
SOCIAL-ASISTENCIAL	0	0	-
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0	0	-
<b>TOTAL</b>	<b>0,9</b>	<b>3</b>	

La pedanía *La Campaneta* se encuentra próxima al centro urbano de la ciudad de Orihuela, situándose hacia el este de la misma; y a la misma distancia aproximadamente, pero al otro lado, se encuentra la pedanía de San Bartolomé.

La superficie total del Suelo Urbano ordenado son 6,19 Hectáreas. El porcentaje de consolidación del suelo es del 85% aproximadamente, como consecuencia de ello, la pedanía cuenta con escaso suelo libre para posibles desarrollos urbanos dentro de la delimitación del PG del 90.

El criterio general de ordenación enunciado en el PG del 90, para los núcleos de las pedanías, fue doble y complementario: configurar la trama urbana partiendo de la ya existente y establecer los equipamientos suficientes para lograr un nivel de dotaciones adecuado.

En el caso de *La Campaneta* con respecto a los equipamientos, la propuesta del PG del 90 recoge la construcción que se había realizado recientemente de un Centro Docente, al sur del núcleo, en un emplazamiento cuestionable en su momento, aunque existieran ya varias edificaciones en esa zona de la carretera, y 2 zonas verdes públicas, una en cada parte de la carretera en el núcleo.

La razón de no prever más equipamientos se justifica en el carácter tan diseminado que presenta el crecimiento con el que se ha desarrollado esta pedanía (de la que tan solo una cuarta parte vivía en el núcleo urbano delimitado en el PG del 90) y en la proximidad a la Ciudad de Orihuela; de cuyos equipamientos se sirve esta pedanía mayoritariamente.

Se analizan los equipamientos que planteaba el PG del 90, frente a los que existen actualmente (Diciembre 2010), concluyendo lo siguiente: según el PG del 90 de las 2 zonas verdes previstas, 1 de ellas se encuentra ejecutadas a día de hoy (e1), en el lado sur de la carretera; mientras que la otra zona verde propuesta no se ha ejecutado, y en su lugar existen parcelas con cultivos (e3). Y por otra parte, se recogía la construcción del ya citado Centro Docente (e2).

En resumen, tenemos que el PG del 90 proponía una área total de 0,9 Ha prevista para equipamientos, con un número de 3 equipamientos proyectados; de los cuales se han ejecutado 2, resultando un área total de 0,84 Ha.

En lo referente a las infraestructuras el grado de ejecución de los viarios es alto, y de una calidad media-alta, con buena accesibilidad a la pedanía. Se puede acceder desde la

carretera CV-910, en sentido E-0; que se dirige desde la ciudad de Orihuela hacia San Bartolomé atravesando la pedanía en cuestión. Y con respecto a los servicios de agua y saneamiento, actualmente se encuentran completos.

Respecto al análisis urbano la estructura urbana es aceptable. Se deben redefinir los bordes urbanos de forma completa en toda la pedanía. No existen áreas degradadas, no obstante, existe riesgo de inundación (riesgo de nivel 2 según el *Patricova*). Y cuenta además con crecimiento en diseminado de uso residencial, de forma dispersa alrededor de la pedanía, con 6 agrupaciones más diferenciadas; mostrando un crecimiento en diseminado de uso industrial, en 2 agrupaciones próximas a la pedanía.

Con respecto a la trama urbana, la propuesta del PG del 90, como ya hemos señalado anteriormente recogía la construcción de un Centro Docente que se había realizado al sur del núcleo -en un emplazamiento cuestionable en su momento-, porque supuso un tirón de las expectativas urbanas en esa dirección; donde existían ya varias edificaciones en esa zona de la carretera, lo que aconsejaba la clasificación urbana del espacio entre la carretera y el colegio, para recoger así lo existente y proporcionar de ese modo una ordenación a la que se adoptaran las nuevas actuaciones.

Se configuraron así dos partes bien definidas del núcleo clasificado como urbano: una, al Norte del a carretera, que se coreponde on los asentamientos más tradicionales; y otra, al Sur, donde se han localizado las actuaciones más recientes.

Con la redacción del PG del 90, se delimitaron dos unidades de actuación para conseguir la cesión del viario y de los espacios públicos, que a día de hoy se encuentran en diferente situación: la denominada como 1, no se ha ejecutado y en su lugar hay parcelas en las que existen cultivos; y la denominada como 2, sí se ha ejecutado por completo tal y como se había establecido en el plan.

<b>SAN BARTOLOMÉ</b>	SUPERFICIE (Ha)	SUPERFICIE P.E.R.I. (Ha)	SUPERFICIE TOTAL (Ha)	% CONSOLIDACIÓN
<b>SUELO URBANO</b>	34,06		<b>34,06</b>	<b>90%</b>
RESIDENCIAL	30,7		30,7	90%
INDUSTRIAL				

<b>EQUIPAMIENTOS PREVISTOS</b> (PG 1990)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	1,156	10
DOCENTE	0,705	2
DEPORTIVO	0,9	1
SOCIAL-ASISTENCIAL	0,086	1
CEMENTERIO	0,33	1
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,05 (Relig.)	1
<b>TOTAL</b>	<b>3,23</b>	<b>16</b>

<b>EQUIPAMIENTOS EXISTENTES</b> (Diciembre 2010)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0,99	4
DOCENTE-CULTURAL	0,58	1
DEPORTIVO	1,1	2
SANITARIO-ASISTENCIAL	0,16	2
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,05	1
<b>TOTAL</b>	<b>2,88</b>	<b>10</b>

<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	GRADO DE EJECUCIÓN	CALIDAD
VIARIOS	ALTO	MEDIA-ALTA
ACCESIBILIDAD		BUENA
SERVICIOS	ENERGIA	
	AGUA	
	SANEAMIENTO	

<b>ANÁLISIS URBANO</b>		
ESTRUCTURA URBANA	ACEPTABLE	
ÁREAS DEGRADADAS	NO	
BORDES URBANOS	NECESIDAD DE REDEFINICIÓN	
RIESGOS	INUNDACIÓN (Riesgo 2)	
PROBLEMAS ESPECÍFICOS		
CRECIMIENTOS EN DISEMINADO	RESIDENCIAL	6 AGRUPACIONES + DISPERSOS
	INDUSTRIAL	concentrado a lo largo de la ctra. CV-91

EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS	SITUACIÓN ACTUAL (Diciembre 2010)
ZONA VERDE	1,156	10	SI (e2)
			Existe la parcela (e16)
			SI (e3)
			Existe la parcela (e17)
			Existe la parcela (e6)
			SI (e7)
			No existe: hay VIVIENDAS (e12)
			SI (e13)
			SI (e14)
			No existe: hay aceras (e15)
DOCENTE	0,705	2	SI (e9)
			Cambio de uso: SOCIAL (e4)
DEPORTIVO	0,9	1	SI (e7)
SOCIAL-ASISTENCIAL	0,086	1	SI (e8)
CEMENTERIO	0,33	1	SI (e18)
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,05 (Relig.)	1	SI (e1)
<b>TOTAL</b>	<b>3,23</b>	<b>16</b>	

La pedanía *San Bartolomé* se encuentra situada al este del centro urbano de la ciudad de Orihuela; y al doble de distancia aproximadamente que la pedanía *La Campaneta*, a lo largo de la carretera CV-910 que las une con Orihuela. Esta pedanía se encuentra a escasos metros del municipio de Rafal, que se sitúa al nordeste.

La superficie total del Suelo Urbano ordenado son 34,06 Hectáreas, de las que 30,7 Ha pertenecen a suelo residencial, mientras que 3,36 Ha se destinan a uso industrial. El porcentaje de consolidación del suelo es del 80% aproximadamente, como consecuencia de ello, la pedanía cuenta con escaso suelo libre para posibles desarrollos urbanos dentro de la delimitación del PG del 90.

Con respecto a los equipamientos en *San Bartolomé*, cuando se redacta la propuesta del PG del 90, el nivel dotacional existente -salvo en lo que a espacios libres se refiere- podía calificarse de satisfactorio. Se distribuyen varios espacios libres, a lo largo y ancho del núcleo, para configurar plazas urbanas.

Tras el análisis de los equipamientos que planteaba el PG del 90, frente a los que existen actualmente (Diciembre 2010), se concluye lo siguiente: según el PG del 90 de las 10 zonas verdes previstas, 5 de ellas se encuentran ejecutadas a día de hoy (e2, e3, e7, e13, y e14); por otro lado, existen 3 zonas verdes propuestas que no se han ejecutado, pero se han mantenido sus parcelas libres (e6, e16 y e17); mientras que en el resto de las zonas verdes planteadas, éstas no se han ejecutado, y en su lugar existen viviendas, o aceras en cada uno de estos 2 casos (e12 y e15). Además, se recogía la construcción de 2 Centros Docentes, uno de ellos sí se encuentra ejecutado (e9); mientras que en el otro caso, se ha producido un cambio de uso: Centro Social-Asistencial, el equipamiento se haya en fase de construcción (e4). También se recogía la propuesta de un Centro Deportivo, que

sí se ha ejecutado (e7); junto al que ha aparecido otro equipamiento deportivo que no estaba previsto en el plan, una piscina cubierta (e11). Y por último, aparecía la previsión de un Centro Asistencial, que se ha ejecutado tal y como se propuso (e8); y sólo faltaría añadir el equipamiento del cementerio, situado en el extremo sureste de la pedanía, que ha variado su escala expandiéndose hacia el nordeste (e18).

En resumen, el PG del 90 proponía una área total de 3,23 Ha prevista para equipamientos, con un número de 16 equipamientos proyectados; de los cuales se han ejecutado 10, resultando un área total de 2,88 Ha.

Respecto a las infraestructuras el grado de ejecución de los viarios es alto, de calidad media-alta, con buena accesibilidad a la pedanía. Se puede acceder desde la carretera CV-910, en sentido E-O; que se dirige desde la ciudad de Orihuela hacia Almoradí. Y con respecto a los servicios de agua y saneamiento, actualmente se han completado.

Respecto al análisis urbano la estructura urbana es aceptable. Se deben redefinir los bordes urbanos. No existen áreas degradadas, pero existe riesgo de inundación (riesgo de nivel 2 según el *Patricova*). Y muestra un crecimiento en diseminado de uso residencial, de forma dispersa, con 6 agrupaciones más diferenciadas; mostrando además un crecimiento en diseminado de uso industrial, concentrado a lo largo de la carretera CV-910.

La propuesta del PG del 90, tuvo como objetivo configurar la trama urbana de la pedanía. Ésta se vertebró en torno a la calle Mayor, penetra desde la Carretera Orihuela-Almoradí y atraviesa longitudinalmente la totalidad del núcleo, constituyendo su auténtico eje; al final de éste, en la parte Norte, se encuentran los usos representativos: la Iglesia, las antiguas escuelas y el paseo. A ambos lados de la calle Mayor la trama urbana se debilita, con muchas edificaciones, pero irregularmente dispuestas. Las alturas dominantes son 1 y 2 plantas, aunque en torno a la calle Mayor han surgido edificaciones de 3 y 4 plantas. A la entrada al núcleo, junto a la carretera, existe una serie de naves destinadas principalmente al almacenamiento.

La propuesta de ordenación consistió en reforzar el carácter urbano, previendo una trama viaria ortogonal al eje principal, aunque con algunas sinuosidades debidas al criterio de evitar afecciones a edificios construidos. Se trazaron también dos anillos viarios paralelos a la calle Mayor, para la formación de ejes alternativos. El desarrollo urbano, en general, se dispuso llenando vacíos en la trama, para lograr el pretendido reforzamiento y consolidación de la misma.

Se consolida como zona industrial la existente junto a la Carretera Orihuela-Almoradí, ampliándose en algunas manzanas, a fin de que descarguen al núcleo de las molestias del tráfico pesado que tales actividades genera.

Con la redacción del PG del 90, se delimitaron 3 unidades de actuación abarcando a la mayor parte de nuevos suelos urbanos que estaban vacantes, a fin de llevar a la práctica el principio de equitativa distribución de beneficios y cargas urbanísticas. A día de hoy, prácticamente no se ha ejecutado nada en su lugar.

Y ya por último, cabe señalar que la construcción del Hospital Comarcal se realizó en un lugar muy próximo al núcleo, confiriendo a la pedanía una dinámica añadida a la que, de por sí, ha ido experimentando en los últimos años.

<b>EL MUDAMIENTO</b>	SUPERFICIE (Ha)	SUPERFICIE P.E.R.I. (Ha)	SUPERFICIE TOTAL (Ha)	% CONSOLIDACIÓN
<b>SUELO URBANO</b>	3,54		<b>3,54</b>	<b>90%</b>
RESIDENCIAL	1,15		1,15	90%
INDUSTRIAL	1,16		1,16	90%

<b>EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990)</b>	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0,048	1
DOCENTE	0	0
DEPORTIVO	0	0
SOCIAL-ASISTENCIAL	0	0
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0,048</b>	<b>1</b>

<b>EQUIPAMIENTOS EXISTENTES (Diciembre 2010)</b>	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0,18	1
DOCENTE-CULTURAL	0	0
DEPORTIVO	0	0
SANITARIO-ASISTENCIAL	0	0
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0,18</b>	<b>1</b>

<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	GRADO DE EJECUCIÓN	CALIDAD
VIARIOS	ALTO	MEDIA
ACCESIBILIDAD		BUENA
SERVICIOS	ENERGIA	
	AGUA	
	SANEAMIENTO	

<b>ANÁLISIS URBANO</b>		
ESTRUCTURA URBANA	ACEPTABLE	
ÁREAS DEGRADADAS	NO	
BORDES URBANOS	REDEFINICIÓN ZONA SUDESTE	
RIESGOS	INUNDACIÓN (Riesgo 2)	
PROBLEMAS ESPECÍFICOS		
CRECIMIENTOS EN DISEMINADO	RESIDENCIAL	1 AGRUPACIÓN + DISPERSOS
	INDUSTRIAL	ALGUNO DISPERSO

EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS	SITUACIÓN ACTUAL (Diciembre 2010)
ZONA VERDE	0,048	1	SI (e1)
DOCENTE	0	0	-
DEPORTIVO	0	0	-
SOCIAL-ASISTENCIAL	0	0	-
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0	0	-
<b>TOTAL</b>	<b>0,048</b>	<b>1</b>	

La pedanía *El Mudamiento* se encuentra situada en la zona este, alejada del centro urbano de la ciudad de Orihuela; este pequeño núcleo se encuentra unido al municipio de Rafal, en su lado este, se trata de un caso bastante singular.

La superficie total del Suelo Urbano ordenado son 3,54 Hectáreas, de las que 1,15 Ha pertenecen a suelo residencial, mientras que 1,16 Ha se destinan a uso industrial. El porcentaje de consolidación del suelo es del 90% aproximadamente, la pedanía cuenta entonces con escaso suelo libre para desarrollar dentro de la delimitación del PG del 90.

El criterio general de ordenación en el PG del 90, para los núcleos de las pedanías, fue: configurar la trama urbana y establecer los equipamientos suficientes.

Con respecto a los equipamientos en esta pedanía, cuando se redacta la propuesta del PG del 90, tan sólo se propone una zona verde que configure una plaza urbana.

Si analizamos pues, los equipamientos del PG del 90, frente a los que existen actualmente (Diciembre 2010), podemos comprobar que la zona verde prevista, sí se ha ejecutado a día de hoy (e1). Como conclusión, el PG del 90 proponía una área total de 0,048 Ha prevista para equipamientos, con 1 equipamiento proyectado; el cual se ha ejecutado ampliando su escala y regularizando sus límites, con un área total de 0,18 Ha.

Respecto a las infraestructuras el grado de ejecución de los viarios es alto, de calidad media, con buena accesibilidad a la pedanía, a través del municipio de Rafal. Se puede acceder desde la carretera CV-910, enlazando con la CV-911 en dirección N-S hacia Rafal; atravesando este municipio para llegar a la misma. O bien, se puede acceder desde la CV- 912 que viene desde Almoradí por la zona nordeste. Por otro lado, con respecto a los servicios de agua y saneamiento, actualmente se han completado.

Respecto al análisis urbano la estructura urbana es aceptable. Se deben redefinir los bordes urbanos en la zona sueste. No existen áreas degradadas, pero existe riesgo de inundación (riesgo de nivel 2 del *Patricova*). Y muestra un crecimiento en diseminado de uso residencial, de forma dispersa, con 1 agrupación más diferenciada; con un crecimiento en diseminado de uso industrial, de forma dispersa.

La pedanía cuenta con una población diseminada y concentrada en veredas, de la cual el mayor contingente no se concentra en el núcleo, unido al núcleo urbano del municipio de Rafal. La ordenación, reconocía las viviendas e instalaciones existentes, creando dos nuevas manzanas edificables, de manera que se tramara con el núcleo de Rafal.

PERI VEREDA EL MUDAMIENTO	SUPERFICIE (Ha)	SUPERFICIE P.E.R.I. (Ha)	SUPERFICIE TOTAL (Ha)	% CONSOLIDACIÓN
<b>SUELO URBANO</b>	2,9	<b>2,9</b>	<b>80%</b>	2,9
RESIDENCIAL	2,9	2,9	80%	2,9
INDUSTRIAL				

EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990) (*)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0,13	1
DOCENTE	-	-
DEPORTIVO	-	-
SOCIAL-ASISTENCIAL	0,08	1
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>0,21</b>	<b>2</b>

(\*) EQUIPAMIENTOS PREVISTOS según PROYECTO DE REPARCELACIÓN adaptado a ESTUDIO DE DETALLE del "Sector U.E. 1 P.E.R.I. El Mudamiento" (Marzo 2005)

EQUIPAMIENTOS EXISTENTES (Diciembre 2010)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0,06	1
DOCENTE-CULTURAL	0	0
DEPORTIVO	0	0
SANITARIO-ASISTENCIAL	0,053	1
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,023 (Iglesia)	1
<b>TOTAL</b>	<b>0,136</b>	<b>3</b>

INFRAESTRUCTURAS	GRADO DE EJECUCIÓN	CALIDAD
VIARIOS	MEDIO-ALTO	MEDIA-ALTA
ACCESIBILIDAD		BUENA
SERVICIOS	ENERGIA	
	AGUA	
	SANEAMIENTO	

ANÁLISIS URBANO		
ESTRUCTURA URBANA	ACEPTABLE	
ÁREAS DEGRADADAS	NO	
BORDES URBANOS	REDEFINICIÓN ZONA SUDESTE	
RIESGOS	INUNDACIÓN (Riesgo 2)	
PROBLEMAS ESPECÍFICOS		
CRECIMIENTOS EN DISEMINADO	RESIDENCIAL	1 AGRUPACIÓN + DISPERSOS
	INDUSTRIAL	concentrado a lo largo de la carretera CV-912

UTE URBOR

EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS	SITUACIÓN ACTUAL (Diciembre 2010)
ZONA VERDE	0,06	1	Cambio de Escala SI (e2)
DOCENTE	0	0	-
DEPORTIVO	0	0	-
SOCIAL-ASISTENCIAL	0,053	1	SI (e3)
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0	0	-
<b>TOTAL</b>	<b>0,113</b>	<b>2</b>	

La pedanía *P.E.R.I. en Vereda Mudamiento* se encuentra situada en la zona nordeste del municipio de Rafal, alejada del centro urbano de la ciudad de Orihuela.

La superficie total del Suelo Urbano ordenado son 2,9 Hectáreas, de uso residencial. El porcentaje de consolidación del suelo es del 80% aproximadamente, la pedanía cuenta con no demasiado suelo libre para nuevos desarrollos urbanos.

En el PG del 90, no se disponía de cartografía de este núcleo, por lo que no se describió la ordenación de esta pedanía. Sin embargo disponemos de la ordenación que se proponía en el PROYECTO DE REPARCELACIÓN adaptado a ESTUDIO DE DETALLE del "Sector U.E.1 P.E.R.I. El Mudamiento" (Marzo 2005), concretamente en el plano de *Zonificación y Usos*.

Con respecto a los equipamientos en esta pedanía, cuando se redacta la propuesta señalada anteriormente, tan sólo se propone una zona verde y un espacio adjunto destinado a zona de equipamientos, sin especificar el tipo de dotación.

Si analizamos entonces, las dotaciones que existen actualmente (Diciembre 2010), con respecto a las previstas en la zona; podemos comprobar que la zona verde prevista sí se ha ejecutado a día de hoy (e2) -aunque ésta ha disminuido su escala-, y además se ha ejecutado recientemente la zona destinada a equipamientos. Como conclusión, el Proyecto de Reparcelación del 2005 proponía una área total de 0,21 Ha prevista para dotaciones, con 2 proyectadas; de las cuales ambas dotaciones se han ejecutado variando la zona verde sensiblemente su escala, obteniendo un área total de 0,136 Ha.

Respecto a las infraestructuras el grado de ejecución de los viarios es medio-alto, de calidad media-alta, con buena accesibilidad a la pedanía. Se puede acceder desde la carretera CV-912, que enlaza Rafal con Almoradí, por la zona nordeste. Por otro lado, respecto a los servicios de agua y saneamiento, actualmente se han completado.

Respecto al análisis urbano la estructura urbana es aceptable. Se deben redefinir los bordes urbanos en la zona sueste. No existen áreas degradadas, pero existe riesgo de inundación (riesgo de nivel 2 del *Patricovà*). Y muestra un crecimiento en diseminado de uso residencial, de forma dispersa, con 1 agrupación más diferenciada; con un crecimiento en diseminado de uso industrial, de forma dispersa.

La pedanía se ha desarrollado en paralelo a la carretera CV-912 a lo largo de la Vereda Mudamiento, por la que adopta su nombre, agrupándose el núcleo alrededor de su ermita.

<b>TORREMENDO</b>	SUPERFICIE (Ha)	SUPERFICIE P.E.R.I. (Ha)	SUPERFICIE TOTAL (Ha)	% CONSOLIDACIÓN
<b>SUELO URBANO</b>	14,55	2,5	<b>17,05</b>	<b>85%</b>
RESIDENCIAL	13,3	2,5	15,8	85%
INDUSTRIAL	1,25		1,25	85%

<b>EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990)</b>	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0,277	4
DOCENTE	0,195	2
DEPORTIVO	0,796	1
SOCIAL-ASISTENCIAL	0,01	1
CEMENTERIO	0,16	1
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,022(Religioso)	1
<b>TOTAL</b>	<b>1,46</b>	<b>10</b>

<b>EQUIPAMIENTOS EXISTENTES (Diciembre 2010)</b>	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0,15	3
DOCENTE-CULTURAL	0,32	4
DEPORTIVO	0,37	1
SANITARIO-ASISTENCIAL	0	0
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,26	2
<b>TOTAL</b>	<b>1,1</b>	<b>10</b>

<b>INFRAESTRUCTURAS</b>		GRADO DE EJECUCIÓN	CALIDAD
VIARIOS		ALTO	MEDIA - ALTA
ACCESIBILIDAD			EXCELENTE
SERVICIOS	ENERGIA		
	AGUA		
	SANEAMIENTO		

<b>ANÁLISIS URBANO</b>		
ESTRUCTURA URBANA		ACEPTABLE, (MENOS ESTRUCTURADA LA ZONA NOROESTE)
ÁREAS DEGRADADAS		NO
BORDES URBANOS		REDEFINICIÓN EXTREMO ESTE
RIESGOS		NO
PROBLEMAS ESPECÍFICOS		
CRECIMIENTOS EN DISEMINADO	RESIDENCIAL	2 AGRUPACIONES + DISPERSOS
	INDUSTRIAL	no

UTE URBOR

EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS	SITUACIÓN ACTUAL (Diciembre 2010)
ZONA VERDE	0,277	4	Existe la parcela (e2)
			SI (e6)
			Existe la parcela (e8)
			Existe la parcela (e13)
DOCENTE	0,195	2	SI (edificio en desuso) (e7)
			SI (edificio en desuso) (e9)
DEPORTIVO	0,796	1	SI (cambio de escala) (e1)
SOCIAL-ASISTENCIAL	0,01	1	SI (e4)
CEMENTERIO	0,16	1	SI (e10)
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,022(Religioso)	1	SI (e5)
<b>TOTAL</b>	<b>1,46</b>	<b>10</b>	

La pedanía *Torremendo* se sitúa alejado del centro urbano de la ciudad de Orihuela, en la zona sureste; más próximo al municipio de San Miguel de Salinas.

La superficie total del Suelo Urbano ordenado son 14,55 Hectáreas, de las que 13,3 Ha pertenecen a suelo residencial, mientras que 1,25 Ha se destinan a uso industrial. Además cuenta con un P.E.R.I. de 2,5 Ha. El porcentaje de consolidación del suelo es del 85% aproximadamente, como consecuencia de ello, la pedanía cuenta con escaso suelo libre para posibles desarrollos urbanos dentro de la delimitación del PG del 90.

Con respecto a los equipamientos en *Torremendo*, cuando se redacta la propuesta del PG del 90, la propuesta de ordenación trata básicamente de asignar suelo para la ampliación de los equipamientos existentes, cuyo nivel de servicio se encontraba dificultado por el reducido espacio en que se desenvolvían. Se creaban nuevos espacios libres, en forma de plazas públicas de poca extensión, pero suficientes para la escala del núcleo y la función a desempeñar.

Tras el análisis de los equipamientos que planteaba el PG del 90, frente a los que existen actualmente (Diciembre 2010), se concluye lo siguiente: según el PG del 90 de las 4 zonas verdes previstas, sólo 1 de ellas se encuentra ejecutada a día de hoy (e6); por otro lado, existen 3 zonas verdes propuestas que no se han ejecutado, pero se han mantenido sus parcelas libres (e2, e8 y e13). Además, se recogía la construcción de 2 Centros Docentes, que sí están ejecutados pero cuyas instalaciones están en desuso (e7 y e9). También se recogía la propuesta de un Centro Deportivo, que sí se ha ejecutado (e1); sin embargo, ha sufrido un cambio de escala, al haberse desarrollado sólo el lado este de la parcela, manteniéndose el resto de la parcela libre, pero sin ejecutar. Y por último, aparecía la previsión de un Centro Asistencial, que se ha ejecutado tal y como se propuso (e4); y sólo faltaría añadir el equipamiento del cementerio, situado hacia el extremo oeste de la pedanía (e10).

En resumen, el PG del 90 proponía una área total de 1,46 Ha prevista para equipamientos, con un número de 10 equipamientos proyectados; de los cuales se han ejecutado 10, resultando un área total de 1,11 Ha. Señalar que se han ejecutado además,

fuera de lo que proponía el PG del 90, un Centro Docente y una zona verde fuera de la delimitación que plantea el PG, razón por la cual no se han incluido en las superficies señaladas anteriormente.

Respecto a las infraestructuras el grado de ejecución de los viarios es alto, de calidad media-alta, con una accesibilidad excelente a la pedanía. Se puede acceder desde la carretera CV-925, desde el Oeste de la pedanía; o desde la CV-951, por el lado Este; o también podemos acceder desde la CV-925, viniendo por el Sur. Y por otro lado, con respecto a los servicios de agua y saneamiento, actualmente éstos se han completado.

Respecto al análisis urbano la estructura urbana es aceptable, aunque la zona noroeste está menos estructurada. Se deben redefinir los bordes urbanos, especialmente en el extremo este. No existen áreas degradadas, ni tampoco existen otros riesgos que necesiten especial mención. Pero por otro lado cabe señalar, la existencia de un crecimiento en diseminado de uso residencial, de forma dispersa, con 2 agrupaciones más diferenciadas; no mostrando crecimiento en diseminado de uso industrial.

En el caso de *Torremendo* la configuración de la trama urbana está materializada en el momento en el que se define la propuesta del PG del 90. Éste se limitó a dar carácter oficial al viario existente que no lo tenía y a prever un anillo viario perimetral que pueda descargar el centro del núcleo del tráfico de paso que hoy soporta.

Se prolongaba el Suelo Urbano por una banda de la Carretera, englobando una serie de instalaciones existentes (polideportivo, cementerio, talleres, gasolinera) para configurar una zona de pequeña industria, talleres y almacenes, inmediata al núcleo pero no inscrustada en él, liberándole de las consiguientes molestias (ruidos, tráfico...) que producen las referidas actividades.

P.E.R.I. Virgen del Camino	SUPERFICIE (Ha)	SUPERFICIE P.E.R.I. (Ha)	SUPERFICIE TOTAL (Ha)	% CONSOLIDACIÓN
<b>SUELO URBANO</b>		1,62	<b>1,62</b>	<b>90%</b>
RESIDENCIAL		1,62	1,62	90%
INDUSTRIAL				

EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990) (*)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0,0279	1
DOCENTE	-	-
DEPORTIVO	-	-
SOCIAL-ASISTENCIAL	-	-
INST. Y SERVICIOS	0,0003	1
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>0,028</b>	<b>2</b>

(\*) EQUIPAMIENTOS PREVISTOS según P.E.R.I. EN POLÍGONO "Virgen del Camino" (Marzo 1991)

EQUIPAMIENTOS EXISTENTES (Diciembre 2010)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0,48	3
DOCENTE-CULTURAL	0,023	1
DEPORTIVO	0	0
SANITARIO-ASISTENCIAL	0,013	1
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,031	1
<b>TOTAL</b>	<b>0,547</b>	<b>6</b>

INFRAESTRUCTURAS	GRADO DE EJECUCIÓN	CALIDAD
VIARIOS	ALTO	MEDIA - ALTA
ACCESIBILIDAD		BUENA
SERVICIOS	ENERGÍA	
	AGUA	
	SANEAMIENTO	

ANÁLISIS URBANO		
ESTRUCTURA URBANA	BUENA	
ÁREAS DEGRADADAS	NO	
BORDES URBANOS	REDEFINICIÓN NUEVO BORDE	
RIESGOS	NO	
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	ELEVADO CRECIMIENTO	
CRECIMIENTOS EN DISEMINADO	RESIDENCIAL	AGRUPACIONES DISPERSAS
	INDUSTRIAL	EN ZONA NORDESTE (junto camino)

UTE URBOR

EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS	SITUACIÓN ACTUAL (Diciembre 2010)
ZONA VERDE	0,0279	1	SI (e6)
DOCENTE	-	-	-
DEPORTIVO	-	-	-
SOCIAL-ASISTENCIAL	-	-	-
INST. Y SERVICIOS	0,0003	1	SI (reubicado) (e2)
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>0,028</b>	<b>2</b>	

La pedanía *P.E.R.I. Virgen del Camino* se encuentra situada en la zona nordeste, alejada del centro urbano de Orihuela, se emplaza junto a un pequeño núcleo perteneciente al municipio denominado "El Campo de Callosilla" -de Callosa del Segura- anexo por el lado oeste; y también se encuentra cerca de la pedanía La Murada, que se sitúa al oeste.

La superficie total del Suelo Urbano ordenado son 1,62 Hectáreas, de uso residencial. El porcentaje de consolidación del suelo es del 90% aproximadamente, la pedanía cuenta con no demasiado suelo libre para nuevos desarrollos urbanos.

En el PG del 90 no se describió la ordenación de esta pedanía al no disponer de cartografía. Sin embargo, disponemos de la ordenación propuesta en el P.E.R.I. EN POLÍGONO "Virgen del Camino" (Marzo 1991), concretamente en el plano de *Superficies y Cotas*.

Con respecto a los equipamientos de dicha pedanía, cuando se redacta la propuesta señalada anteriormente, tan sólo se propone una zona verde y un pequeño espacio reservado para instalaciones y servicios.

Si analizamos las dotaciones que existen actualmente (Diciembre 2010), con respecto a las previstas, comprobamos que la zona verde prevista sí se ha ejecutado (e1) y un transformador eléctrico, pero ha cambiado de localización, emplazándose en la esquina nordeste de la zona verde. Como conclusión, el P.E.R.I. "Virgen del Camino" del 1991 proponía una área total de 0,21 Ha prevista para dotaciones, con 2 proyectadas; de las cuales ambas dotaciones se han ejecutado, obteniendo un área total de 0,547 Ha; superficie que se ha aumentado a causa de la aparición de otros equipamientos que no estaban previstos, como son la iglesia, la zona verde que la circunda, una zona docente anexa a ésta última, y una zona asistencial situada junto a una zona deportiva. Éstos se agrupan en el lado noroeste de la pedanía, fuera de la delimitación del P.E.R.I..

Respecto a las infraestructuras el grado de ejecución de los viarios es alto, de calidad media-alta, con buena accesibilidad. Se accede desde la carretera CV-871, que enlaza Benferri con Albaterra. Y los servicios de agua y saneamiento, se han completado.

Respecto al análisis urbano la estructura urbana es bastante buena. Se deben redefinir los bordes urbanos. No existen áreas degradadas, ni otros riesgos. No obstante, muestra un crecimiento en diseminado de uso residencial y de uso industrial, con agrupaciones dispersas, pero el industrial concentrado en la zona nordeste, junto al camino.

<b>P.E.R.I. Junto Núcleo de Bigastro</b>	SUPERFICIE (Ha)	SUPERFICIE P.E.R.I. (Ha)	SUPERFICIE TOTAL (Ha)	% CONSOLIDACIÓN
<b>SUELO URBANO</b>		2,1	<b>2,1</b>	<b>95%</b>
RESIDENCIAL		2,1	2,1	95%
INDUSTRIAL				

<b>EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990) (*)</b>	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0,098	1
DOCENTE	-	-
DEPORTIVO	-	-
SOCIAL-ASISTENCIAL	-	-
INST. Y SERVICIOS	0,001	1
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>0,099</b>	<b>2</b>

**(\*) EQUIPAMIENTOS PREVISTOS** según PLAN DE REFORMA INTERIOR DE MEJORA "Junto Núcleo Urbano de Bigastro" (Marzo 2004)

<b>EQUIPAMIENTOS EXISTENTES (Diciembre 2010)</b>	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0,119	1
DOCENTE-CULTURAL	0	0
DEPORTIVO	0	0
SANITARIO-ASISTENCIAL	0	0
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0	0
INST. Y SERVICIOS	0,001	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,120</b>	<b>2</b>

<b>INFRAESTRUCTURAS</b>		GRADO DE EJECUCIÓN	CALIDAD
VIARIOS		ALTO	MEDIA - ALTA
ACCESIBILIDAD			BUENA
SERVICIOS	ENERGIA		
	AGUA		
	SANEAMIENTO		

<b>ANÁLISIS URBANO</b>		
ESTRUCTURA URBANA		BUENA
ÁREAS DEGRADADAS		NO
BORDES URBANOS		NO
RIESGOS		NO
PROBLEMAS ESPECÍFICOS		NO
CRECIMIENTOS EN DISEMINADO	RESIDENCIAL	DISPERSOS
	INDUSTRIAL	EN ZONA NORDESTE (a lo largo de CV-95)

EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990)	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS	SITUACIÓN ACTUAL (Diciembre 2010)
ZONA VERDE	0,098	1	SI (e1)
DOCENTE	-	-	-
DEPORTIVO	-	-	-
SOCIAL-ASISTENCIAL	-	-	-
INST. Y SERVICIOS	0,001	1	SI (e2)
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>0,099</b>	<b>2</b>	

La pedanía *P.E.R.I. Junto Núcleo de Bigastro* se encuentra situada en la zona sureste, algo alejada del centro urbano de Orihuela, emplazándose junto al núcleo perteneciente al municipio de Bigastro, anexo a él por el lado oeste.

La superficie total del Suelo Urbano ordenado son 2,1 Hectáreas, de uso residencial. El porcentaje de consolidación del suelo es del 95% aproximadamente, la pedanía cuenta con casi nada de suelo libre para nuevos desarrollos urbanos.

En el PG del 90 no se describió la ordenación de esta pedanía al no disponer de cartografía. Sin embargo, disponemos de la ordenación propuesta en el PLAN DE REFORMA INTERIOR DE MEJORA "Junto Núcleo Urbano de Bigastro" (Marzo 2004), concretamente en el plano de *Zonificación*.

Con respecto a los equipamientos de dicha pedanía, cuando se redacta la propuesta señalada anteriormente, tan sólo se propone una zona verde y un pequeño espacio reservado para instalaciones y servicios.

Si analizamos las dotaciones que existen actualmente (Diciembre 2010), con respecto a las previstas, comprobamos que la zona verde prevista sí se ha ejecutado (e1), además de un transformador eléctrico (e2). Como conclusión, el P.R.I. DE MEJORA "Junto Núcleo Urbano de Bigastro" del 2004 proponía una área total de 0,099 Ha prevista para dotaciones, con 2 proyectadas; de las cuales ambas dotaciones se han ejecutado, obteniendo un área total de 0,12 Ha.

Respecto a las infraestructuras el grado de ejecución de los viarios es alto, de calidad media-alta, con buena accesibilidad. Se accede desde la carretera CV-95, que enlaza Orihuela con Bigastro, desde la zona norte; o también, se puede acceder desde la carretera CV-923 que viene por Arneva y Hurchillo, en la zona oeste. Y por otra parte, los servicios de agua y saneamiento, en la actualidad se han completado.

Respecto al análisis urbano la estructura urbana es bastante buena. No es necesario redefinir los bordes urbanos. No existen áreas degradadas, ni otros riesgos. No obstante, muestra un crecimiento en diseminado de uso residencial -de poca entidad- y algo mayor, de uso industrial, concentrado a lo largo de la carretera CV-95 en la zona nordeste, en dirección hacia Orihuela.

<b>BARBARROJA (P.E.R.I.)</b>	SUPERFICIE (Ha)	SUPERFICIE P.E.R.I. (Ha)	SUPERFICIE TOTAL (Ha)	% CONSOLIDACIÓN
<b>SUELO URBANO</b>		5,2	<b>5,2</b>	<b>70%</b>
RESIDENCIAL		5,2	5,2	70%
INDUSTRIAL				

<b>EQUIPAMIENTOS PREVISTOS (PG 1990) (*)</b>	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	-	-
DOCENTE	-	-
DEPORTIVO	-	-
SOCIAL-ASISTENCIAL	-	-
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**(\*) NO existe ORDENACIÓN de esta pedanía** según PLAN GENERAL DE ORIHUELA (1990)

<b>EQUIPAMIENTOS EXISTENTES (Diciembre 2010)</b>	SUPERFICIE (Ha)	NÚMERO EQUIPAMIENTOS
ZONA VERDE	0,055	2
DOCENTE-CULTURAL	0	0
DEPORTIVO	0	0
SANITARIO-ASISTENCIAL	0	0
ADMINIST.-INSTITUCIONAL	0,01 (Religioso)	1
<b>TOTAL</b>	<b>0,066</b>	<b>3</b>

<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	GRADO DE EJECUCIÓN	CALIDAD
VIARIOS	MEDIO	MEDIA/BAJA
ACCESIBILIDAD		BUENA
SERVICIOS	ENERGIA	
	AGUA	
	SANEAMIENTO	

<b>ANÁLISIS URBANO</b>		
ESTRUCTURA URBANA	MEJORABLE	
ÁREAS DEGRADADAS	NO	
BORDES URBANOS	NECESIDAD DE REDEFINICIÓN	
RIESGOS	NO	
PROBLEMAS ESPECÍFICOS		
CRECIMIENTOS EN DISEMINADO	RESIDENCIAL	3 AGRUPACIONES + DISPERSOS
	INDUSTRIAL	NO

La pedanía **Barbarroja**, que se encuentra sujeta a P.E.R.I., está situada en la zona norte, muy alejada del centro urbano de Orihuela, se emplaza cerca del pequeño núcleo perteneciente al municipio Hondón de los Frailes, que se encuentra en el lado este.

La superficie total del Suelo Urbano ordenado son 5,2 Hectáreas, de uso residencial. El porcentaje de consolidación del suelo es del 70% aproximadamente, quedando como consecuencia no demasiado suelo libre para nuevos desarrollos urbanos.

En el PG del 90 no se describió la ordenación de esta pedanía, atribuyendo la causa a no disponer de cartografía de la zona. Con respecto a los equipamientos de dicha pedanía, si analizamos las dotaciones que existen actualmente (Diciembre 2010), comprobamos que se dispone de 2 zonas verdes que se han ejecutado (e1 y e2), la segunda de las cuales se sitúa configurando una plaza alrededor de la iglesia que se encuentra en esta pedanía. Como conclusión, obtenemos un área total de 0,066 Ha de superficie perteneciente a los equipamientos.

Respecto a las infraestructuras el grado de ejecución de los viarios es medio, de calidad media-baja, con buena accesibilidad. Se accede desde la carretera CV-845, que enlaza Abanilla con Hondón de los Frailes. Y por otra parte, a día de hoy, los servicios de agua y saneamiento se han completado.

Respecto al análisis urbano la estructura urbana es bastante deficiente, pudiendo mejorarse notablemente. Se deben redefinir los bordes urbanos. No existen áreas degradadas, ni otros riesgos. Sin embargo, muestra un crecimiento en diseminado de uso residencial, con 3 agrupaciones diferenciadas y otras de forma dispersa; mientras que el industrial no se ha desarrollado en el caso que nos ocupa.

### 3. COMENTARIOS GENERALES

Tras el análisis detallado de cada una de las pedanías individualmente podemos extraer una serie de **conclusiones** de carácter general:

- Alto grado de consolidación dentro del ámbito delimitado en el PG del 90
- Morfología urbana análoga, a causa del crecimiento de las pedanías que ha tenido lugar con el desarrollo de las mismas de forma espontánea, sin haber respondido a una ordenación previa con la que se hubieran ejecutado posteriormente
- Poca ejecución de los P.E.R.I.s y U.A. con carácter general, exceptuando algunos casos, indicado en las fichas anteriores que corresponden a cada pedanía según su caso

- El grado de urbanización es bastante bueno, con carácter general, con alguna deficiencia puntual o algún servicio a completar de forma aislada

- Con respecto a las dotaciones se detectan deficiencias en algunos casos, especialmente en las pedanías situadas cerca del núcleo urbano de Orihuela, suponiendo que su proximidad les sirve para poder aprovecharse de las mismas

- La accesibilidad es buena, en mayor o menor medida, en todas las pedanías ya que la red de viarios está bastante desarrollada a día de hoy y con un buen estado de ejecución; según lo cual podemos realizar un análisis más detallado de ellos:

Según la relación de carreteras que podemos analizar en la red local, encontramos tres "lotes" muy diferenciados en cuanto a características y territorio que cruzan:

o Carreteras **CV-8XX**. Comunican la **parte norte** del municipio (La Murada, La Matanza, etc), con los municipios colindantes de la provincia de Murcia, como Abanilla, y del Vinalopó, a partir de Albuera. Son carreteras trazadas en zonas de antiguos cultivos de secano, donde parte de ellos están reconvertidos en regadíos modernos, y explotaciones agrícolas o industriales diseminadas.

o Carreteras **CV-94X** y **CV-95X**. Se corresponde con el **sector Sur** del municipio, en un imaginario triángulo determinado por la carretera CV-95, el límite de la provincia de Murcia en el interior, y la Sierra de Hurchillo como tercer segmento del polígono. Se caracteriza por su trazado ondulado, discurriendo por zonas de cultivos de secano y las masas forestales y dehesas de Campoamor, Rebate, Sierra de Hurchillo y Sierra Escalona. Además, en esta zona se halla el pantano de la Pedrera con un gran potencial recreativo. Salvo alguna urbanización localizada, los únicos núcleos de población del t.m. de Orihuela en esta zona son Torremendo y Rebateo

o Resto de Carreteras. Forman el **sistema viario principal de la Huerta de Orihuela y de la Vega Baja**. Hasta la adecuación de la carretera CV-91 como vía rápida, la red no contaba con una jerarquía definida. Es una verdadera tela de araña, una malla donde todo el tráfico denso se encuentra equilibrado, y que nace de la propia configuración del desarrollo del sistema poblacional en el territorio. Antiguas veredas y caminos que unían los núcleos principales, a lo largo de las mismas, (muchas veces acompañadas de alguna acequia o azarbe mayor), se ha constituido el sistema de crecimiento de veredas, por lo que están consolidadas en cuanto a fachada urbana en gran parte de su recorrido.

Al mismo tiempo, sirven de soporte y se alimentan de un CUARTO escalón, conformado por la **red de caminos y veredas**, de titularidad local, y que en esta relación no se han considerado, pero que a su vez intercomunican los ejes principales de la red.

Aguas arriba de Orihuela, hasta el municipio vecino de Beniel, se observa como la red viaria se sustenta en una retícula, apoyada en la propia estructura tradicional de las tablas de huerta y su explotación minifundista, con esta jerarquía:

Cuatro ejes paralelos al Río Segura, de izquierda a derecha en el sentido de las aguas:

o **N-340**, antiguo Camino Real de Murcia, que marca la zona de transición entre la llanura de inundación y zona fértil, y los asentamientos en ladera de la Sierra de Orihuela (Raiguero de Bonanza, Raiguero de Levante, etc).

- **Camino de En medio**, en la margen derecha del Segura
- **CV-915**, o **Camino de Beniel**, como ruta tradicional de la margen izquierda.
- **CV-923**, que , como hemos relatado antes, ejerce igualmente de límite en la margen derecha (Costera derecha del reguerón), en una zona de transición de monte bajo y saladares, con la llanura fértil de inundación.

Y a su vez, estos ejes longitudinales, están "cosidos" por un sistema de veredas transversales, (Buenavida, Liorna, Rollo), que casi ortogonalmente, marcan los puntos de paso en el Río Segura entre las poblaciones y cultivos de ambas márgenes.

- En relación al análisis urbano, la estructura urbana suele estar poco ordenada en prácticamente todos los casos, debido al crecimiento al margen de una ordenación, como ya hemos apuntado antes

- Bordes urbanos poco definidos y muy irregulares, aparecen como consecuencia derivada del PG del 90, donde se delimitaba el Suelo Urbano con el criterio de responder a las construcciones que ya existían sin excluir a ninguna

- No existen áreas degradadas en las pedanías que precisen especial mención

- Los riesgos que aparecen son los de inundación, de grado 2, según el *Patricova* en varias pedanías situadas en la banda central del término municipal de Orihuela (Raiguero de Poniente, La Aparecida, Raiguero de Levante, Rincón de Bonanza, Los Desamparados, Arneva, Hurchillo, Molins, La Campaneta, El Mudamiento, P.E.R.I. Vereda El Mudamiento y San Bartolomé)

- No se detectan problemas específicos de especial relevancia

- Se producen crecimientos en diseminado alrededor de las pedanías en casi todos los casos; ya que el suelo urbano que se delimitó en el PG del 90 se encuentra consolidado en un alto grado, y a causa de ello, aparecen nuevos desarrollos urbanos dispersos y/o formando agrupaciones a lo largo de viarios de acceso o alrededor de los propios núcleos, bien de uso residencial o industrial (éste último se concentra en mayor medida a lo largo de viarios de acceso).

#### 4. CONCLUSIONES:

- Necesidad de nuevo Suelo Urbano: tanto Residencial como Industrial (actualmente delimitado sólo en San Bartolomé, El Mudamiento, Torremendo, pero insuficiente), que posibiliten futuros desarrollos urbanos e impidan crecimientos en diseminado fuera de ordenación

- Tratamiento de los bordes urbanos, recalificando así el espacio que se configure con la ordenación que se proponga
- Regularización de las actuaciones alegales, analizando los crecimientos fuera de la delimitación del Suelo Urbano en cada pedanía, comprobando los desarrollos a lo largo de caminos y veredas con la normativa establecida para cada caso
- Proponer actuaciones que estructuren y mejoren la calidad de la trama urbana, confiriendo carácter a la pedanía, según su naturaleza
- Recuperación de paisajes tradicionales (Huerta, Monte...) asociados a un tipo de construcción, cada uno con su lógica particular en la forma de ocupar el territorio
- Actuaciones puntuales de reequipamiento y creación de dotaciones, donde resulte insuficiente el nivel actual